Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Dayana Elizabeth Choc Herrera

Guatemala de la Asunción, noviembre del año 2024

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro José Mariano González Barrios

Docentes titulares

Cc. Archivo

CODIPs. 2978 -2024

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

2 de octubre de 2024

Licenciado (a)
CHOC HERRERA DAYANA ELIZABETH
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto CUADRAGÉSIMO CUARTO** del **Acta CINCUENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTICUATRO (55-2024),** de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de septiembre del año 2024, que copiado literalmente dice:

"CUADRAGÉSIMO CUARTO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **"La participación política de las mujeres con discapacidad"** de la maestría en Análisis Social de la Discapacidad realizado por:

CHOC HERRERA DAYANA ELIZABETH
Registro Académico: 201512776
CUI: 3000786170101

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 3ra cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León
SECRETARIA DE ESCUELA II

Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 203 interior
postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 309-2024
Guatemala 25 de septiembre de 2024

Autorización para impresión trabajo de graduación
MAESTRÍA EN ANÁLISIS SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD 3ra cohorte

Licenciado (a)
CHOC HERRERA DAYANA ELIZABETH
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto QUINTO del ACTA No. CADEP-Ps-11-2024 de fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó a la Maestra Gabriela Alvarez García para que presente el informe de los trabajos de graduación, de los maestrantes de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 3ra. cohorte. Estos trabajos representan el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA**: Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"La participación política de las mujeres con discapacidad"**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN DEPTO. DE POSTGRADO

Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas

c.c. archivo

Verna

Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 05 de mayo de 2023

Maestro
Ronald Amílcar Solís Zea
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito ***DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE*** al trabajo de graduación de la estudiante Dayana Elizabeth Choc Herrera, con registro académico 201512776, previo a optar al grado de **Maestra en Análisis social de la discapacidad**, ya que he revisado la propuesta sustantiva con la respectiva fundamentación de investigación que ha realizado. Dicho trabajo de graduación lleva por título: "La participación política de las mujeres con discapacidad".

Atentamente,

M.A. María Argentina Figueroa López
Revisora externa
Colegiado No. 22120

Autor Proyecto de Investigación

Dayana Elizabeth Choc Herrera

Licenciada en Psicología

Colegiado no. 15,429

Índice

Introducción 1
Capítulo I: Generalidades 5
1.1 Área y línea de investigación 5
1.2 Planteamiento del problema de investigación 5
1.3 Justificación 7
1.4 Alcances 7
1.5 Objetivos 8
Objetivo General: 8
Objetivos específicos: 8
1.6 Definición de categorías 9
Capítulo II: Fundamentación teórica 12
2.1 Participación Política 12
2.1.1 Organizaciones de sociedad civil 13
2.2 Cultura 14
2.3 Mujeres con discapacidad 15
2.4 Participación política de las mujeres con discapacidad en Guatemala 17
2.5 Cultura: mujer indígena, mujer ladina y personas con discapacidad 24
2.6 Antecedentes de la cultura en la participación política 29
2.5.1 Antecedentes de la cultura en la participación política en Guatemala 35
Capítulo III: Marco Metodológico 38
3.1. Alcances de la investigación 38
3.2 Diseño de la investigación 39
3.3 Informantes clave 39
3.4 Instrumentos 40
3.5 Proceso de pilotaje 45
3.7 Diseño y metodología del análisis de la información recabada 47
3.8 Cronograma 49
Capítulo IV: Presentación y discusión de resultados del trabajo de campo 51
4.1 Presentación de resultados del trabajo de campo 52
4.1.1 Definición de participación política de las mujeres con discapacidad 52
4.1.2 Motivación para la participación política de las mujeres con discapacidad 56
4.1.3 Las experiencias de participación política de las mujeres con discapacidad 59
4.2 Discusión e interpretación de los resultados 65

4.2.1 La participación política de las mujeres con discapacidad 65
4.2.2 La interseccionalidad de género y discapacidad en el marco de la cultura 68
4.2.3 Espacios de participación política 70
4.2.4 Las mujeres con discapacidad como actores de participación política 72
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones 74
5.1 Conclusiones 74
5.2 Recomendaciones 77
Capítulo VI: Propuesta sustantiva 82
Título 82
Temporalidad 82
Responsables 82
Breve resumen de la propuesta 82
6.1 Análisis de participantes: mujeres con discapacidad y las organizaciones de mujeres con discapacidad 83
6.2 Análisis de problemas 85
6.3 Análisis contextual y diagnostico 89
6.4 Análisis de objetivos 92
6.4.1 Objetivo general 93
6.4.2 Objetivos específicos 93
6.5 Análisis de opciones 94
6.5.1 Sostenibilidad 95
6.5.2 Riesgos 96
6.6 Marco teórico 97
6.6.2 Ejes transversales 97
6.5.2 Antecedentes 98
6.7. Matriz del proyecto 104
6.8 Presupuesto 113
6.9 Cronograma 123
6.10 Evaluación del proyecto 125
6.10.1 Informes 125
6.10.2 Medios de verificación 126
Referencias 127
Anexos 137
Anexo 1: Guía de instrumento 137

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de coherencia 9
Tabla 2 Categorías de investigación 10
Tabla 3 Cuadro de construcción de categorías y subcategorías 42
Tabla 4 Lista de actividades para lograr los objetivos 46
Tabla 5Cronograma de actividades 49
Tabla 6 Matriz del proyecto 104
Tablas 7 Presupuesto del proyecto 114
Tabla 8 Cronograma de actividades del proyecto 123

Índice de figuras

Figura 1 Palabras claves 35
Figura 2 Árbol de categorías 44
Figura 3 Definición de participación política de las mujeres con discapacidad 55
Figura 4 Motivación para la participación política de las mujeres con discapacidad 58
Figura 5 Sistematización de las experiencias de participación política 64
Figura 6 Diagrama de interés-influencia 84

Introducción

El presente trabajo se centró en abordar la influencia de la cultura como mediador de la participación política a la que acceden o no acceden las mujeres con discapacidad en los espacios políticos actuales en Guatemala, para ello, se centró en las mujeres que pertenecen a organizaciones de sociedad civil y que participan políticamente de forma individual, considerando que la función principal de este tipo de organizaciones es cristalizar la realidad de la población en el marco político al articular la alianza de dos o más ciudadanos con un fin común (Almagro, 2016).

En la actualidad aún se cuentan con pocos recursos que se centren en la cultura y la participación política de las mujeres con discapacidad, no obstante, los estudios en mujeres marcan un precedente relevante al estudiar como un factor con incidencia en la participación política a la cultura, destacando el estudio realizado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-(2002) que abordó la cultura como una barrera en la participación política de las mujeres pertenecientes a los municipios de Cobán, Guatemala, Escuintla, Asunción Mita, Soloma, San Bartolo Aguas Calientes, Puerto Barrios, Palín y Jalcatenango.

Por tanto, el objetivo general de analizar los rasgos de la cultura que promueven la participación política de las mujeres con discapacidad, objetivo del cual se planteó identificar cómo definición la participación política, describir los motivos de las mujeres con discapacidad para la participación política y sistematizar las experiencias de las mujeres con discapacidad en los espacios de participación política. Para ello, dentro del marco metodológico se fortalecieron las variables de investigación: participación política, cultura y con mayor énfasis en conceptualizar el término de mujer con

discapacidad desde el enfoque de género e interseccionalidad; en un intento de articular la identidad de este sector de la población y como se configura la experiencia individual.

En otro aspecto del marco metodológico, se hizo una aproximación mediante la revisión de artículos de revista a los métodos de investigación y resultados de estudios realizados en América Latina. Con la finalidad de comprender los rasgos de la cultura que influyen en la participación o no participación de las mujeres con discapacidad, identificar que definiciones otorgan las mujeres con discapacidad a la participación política desde los rasgos de la cultura que comprenden su ideología, explorar los rasgos de la cultura que intervienen en la participación política desde la perspectiva de las mujeres con discapacidad e identificar los motivos para la participación o la no participación política analizando los rasgos culturales presentes en ellos.

En consideración de lo antes expuesto, se encaminó el estudio a una investigación de enfoque cualitativo y de alcance interpretativo, siguiendo la fuerte tendencia de otros estudios en torno a la temática, como los realizados por Navarrete (2016) que se centró en el discurso y participación política de las personas con discapacidad en Quito, y el estudio de Hinojosa (2019) que investigó dentro de la cultura política los elementos que favorecen la participación y representación en el ámbito político de las personas con discapacidad en Monterrey, por mencionar algunos referentes.

Frente a esta línea de investigación se contó con la participación de 4 mujeres con discapacidad pertenecientes en su mayoría a organizaciones de personas con discapacidad que se encuentran activas en la participación política desde sus espacios

en el área rural y urbana. Por tanto, el diseño fenomenológico permitió profundizar en el fenómeno desde la visión de quienes lo experimentan en el entorno natural mediante la entrevista semiestructurada con la finalidad de generar insumos que favorezcan el fortalecimiento de las mujeres con discapacidad dentro de la comunidad y de las organizaciones que se abren paso en los espacios de participación política actuales.

Teniendo entre los principales hallazgos de la presente investigación que la mujer con discapacidad desde las experiencias personales en los espacios políticos ha definido a la participación política como un ejercicio de derecho, en la cual participan mediante los diversos mecanismos de consulta en espacios claves para formar parte de los procesos políticos como medio efectivo para reivindicar sus derechos tanto desde la interseccionalidad de ser mujer y de persona con discapacidad. Dado a que la motivación que las moviliza para formar parte de estos espacios surge de la discriminación y exclusión que viven en la cotidianeidad, generando las actuales demandas por garantizar sus derechos y la inclusión desde la interseccionalidad.

Los espacios de participación política de los cuales han sido parten las mujeres con discapacidad se han caracterizado por la discriminación interseccional que limita una participación efectiva a raíz de una cultura que invisibiliza la opinión y expresión de esta población y de barreras amplificadas que se encuentran en estos espacios. Situación que genera la subrepresentación de la mujer con discapacidad, ante lo cual esta población resalta en su discurso la inclinación a participar de forma colectiva desde las organizaciones representativas y la necesidad de incentivar en otras mujeres con discapacidad la motivación para involucrarse en los espacios de participación política.

Ante estos resultados que denotan un acceso limitado a los espacios de participación política que resulta en la infrarrepresentación de la mujer con discapacidad surge el proyecto “Estrategias para la promoción de la participación política de las mujeres con discapacidad desde las organizaciones” dirigido a las organizaciones de mujeres con discapacidad con una duración de 1 año. Con el objetivo de que esta población que acuerpa las organizaciones desarrolle plenamente su vida política al involucrarse efectivamente en espacios de participación política, ejecutando acciones con resultados a nivel individual y de organización al visibilizar dichas organizaciones y formar en el derecho a la participación política a la mujer con discapacidad y la comunidad.

Capítulo I: Generalidades

1.1 Área y línea de investigación

El área a que corresponde el presente trabajo es poder e ideología, desarrollando la línea de investigación de política y discapacidad.

En Guatemala, la participación política de las personas con discapacidad enfrenta diversas barreras para incidir en espacios claves al enfrentarse a la discriminación y desigualdad arraigada en la cultura que afectan el pleno goce de este ejercicio, situación expuesta por Grech (2016). A pesar del reconocimiento de esta problemática, como es resaltado por el Procurador de los Derecho Humanos de Guatemala (2012), se carece de estadísticas que recopilen datos relacionados a la participación política de las personas con discapacidad.

1.2 Planteamiento del problema de investigación

El desplazamiento e invisibilización de la mujer con discapacidad en los espacios políticos en la sociedad civil derivan de factores como los rasgos culturales en los que se encuentran inmersas. Las personas con discapacidad han sido retratadas como un sector vulnerable y que requiere del soporte de la sociedad para su subsistencia, al ser objeto de políticas caritativas que denotan el desinterés político y el reconocimiento en la vida pública como ciudadanos “de segunda” (Levin Rojo et al., 2015); puesto que al estar inmersos en una cultura que ha perpetuado una visión permeada de las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad los esfuerzo desde la sociedad civil han quedado en el olvido.

En Guatemala, al igual que en diferentes países de la región Latinoamericana, la población con discapacidad no forman parte del interés político al ser desplazados de los espacios de participación política, posicionándolos en una brecha de desigualdad aún mayor que otros sectores, brecha que se incrementa en la diversidad del propio país, a consecuencia de distinciones como la etnia, el estatus económico, el género y la edad, que denotan a la interseccionalidad como un factor que condiciona el nivel de exclusión (Polanco, 2018); implicando en el caso de las mujeres con discapacidad dos factores que incrementan el grado de exclusión que experimentan en todo ámbito de su vida.

Exclusión que resulta de una cultura derivada de los procesos históricos que han generado un sistema que limita los espacios, recursos y oportunidades para la participación activa de las mujeres en la vida pública y política, anteponiéndose a las barreras, las organizaciones de sociedad civil han aperturado espacios para fortalecer la participación política de las mujeres (Sieder y Macleod, 2009); no obstante, aún resulta impreciso establecer la situación de las mujeres con discapacidad en una dinámica desfavorecedora que impone barreras para el reconocimiento de las organizaciones como representantes políticos, con escasos incentivos para aperturar nuevos espacios de participación política y de una participación poco visibilizada. Por tanto, surgen los siguientes cuestionamientos que serán respondidas con la participación de mujeres con discapacidad activas en la participación política.

Planteando como pregunta principal: ¿Qué rasgos de la cultura promueven la participación política de las mujeres con discapacidad? Desprendiéndose de ella se

plantean las siguientes preguntas auxiliares: ¿Cómo define la participación política? ¿Qué motiva a las mujeres con discapacidad a la participación política? ¿Qué experiencias de participación política han tenido?

1.**3 Justificación**

La presente investigación contribuyó en la disminución de la visión fragmentada entorno a las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad, quienes han sido relegadas de un rol activo en asuntos relativos a esta población. Anudado a esto, el estudio será benéfico para el fortalecimiento de las organizaciones de y para mujeres con discapacidad, y para la participación activa de las mujeres con discapacidad dentro de la comunidad en la que se encuentran inmersas.

Asimismo, la investigación apertura nuevas rutas en la investigación de la participación política de las personas con discapacidad, al proponer variables poco exploradas, alejadas de la fuerte tendencia a focalizarse en el estudio del sufragio de la población con discapacidad; además de, contribuir a los recursos disponibles entorno a las variables a explorar y a las investigaciones cualitativas actualmente en auge, tendencia consecuente al reconocimiento de la interseccionalidad existente entre la población con discapacidad, en especial en el caso de las mujeres con discapacidad.

1.4 Alcances

La investigación es de enfoque cualitativo, teniendo un alcance descriptivo que se caracteriza por la investigación de eventos a profundidad y de forma precisa en un intento de evocar en los lectores o escuchas el evento descrito (Hurtado de Berrera,

2000). Entre los principales límites que se han identificado, se encuentra la situación actual debido a la pandemia por COVID-19, que reduce la interacción presencial debido a las restricciones y las medidas de bioseguridad específicas de cada comunidad afectando el acceso a la población objetivo, y la necesidad de maximizar el uso de recursos tecnológicos para establecer la comunicación con los participantes, no obstante, el acceso a este recurso es limitado al requerirse de recursos económicos y técnicos para su uso.

1.5 Objetivos

Objetivo General:

Analizar los rasgos de la cultura que promueven la participación política de las mujeres con discapacidad.

Objetivos específicos:

Identificar cómo definen la participación política.

Describir los motivos de las mujeres con discapacidad para la participación política.

Sistematizar las experiencias de las mujeres con discapacidad en los espacios de participación política.

1.6 Definición de categorías

Tabla 1

Matriz de coherencia

Preguntas	Objetivos	Métodos, técnicas, instrumentos	Resultados
¿Cómo definen la participación política?	Identificar cómo definen la participación política.	Enfoque metodológico cualitativo Entrevista semiestructurada Guía de preguntas	Identificar que definición otorgan las mujeres con discapacidad a la participación política desde los rasgos de la cultura que comprende su ideología.
¿Qué motiva a las mujeres con discapacidad a la participación política?	Describir los motivos de las mujeres con discapacidad para la participación política.	Enfoque metodológico cualitativo Entrevista semiestructurada Guía de preguntas	Identificar los motivos para la participación o la no participación política y analizar los rasgos de la cultura presenten en ellos.
¿Qué experiencias de participación política han tenido?	Sistematizar las experiencias de las mujeres con discapacidad en los espacios de participación política.	Enfoque metodológico cualitativo Entrevista semiestructurada Guía de preguntas	Explorar los rasgos de la cultura que intervienen en la participación política desde la perspectiva de las mujeres con discapacidad.

Tabla 2

Categorías de investigación

Categoría	**Definición Conceptual**	**Elementos de Análisis**
Participación política	La participación política es definida por Fernández De Mantilla (1999) como aquella actividad, interacción, comportamiento, acción y actitud que surgen dentro de la sociedad por parte de los individuos que la conforma, ya sea como individuo o colectivo, con el objetivo de demandar, explicar, influenciar o formar parte en los procesos políticos.	Mediante las experiencias de las mujeres con discapacidad se indagará todas aquellas actividades, interacciones y comportamientos que han realizado o se han abstenido a realizar con el fin de incidir en los procesos políticos
Cultura	La UNESCO (2002) refiere a la cultura como aquella agrupación de rasgos a nivel espiritual y material, intelectual y afectivo distintivos de una grupo social o comunidad, abarcando el estilo de vida, la formas de, el sistema de valores, la tradición y la creencia, además de las letras y las artes.	Dentro de la investigación se indagará en la participación política de las mujeres con discapacidad para identificar los rasgos espirituales y material, y los rasgos intelectuales y afectivos distintivos de la sociedad a la que pertenecen.
Interseccionalidad	McCall (2005) define que la interseccionalidad es resultado de la interacción de múltiples dimensiones que construyen la identidad de la persona, generando experiencias únicas de desigualdad condicionadas por las construcciones históricas y lingüísticas en las relaciones sociales. (McCall, 2005)	En la investigación se abordarán las experiencias de las mujeres con discapacidad desde un enfoque intersecciones que reconoce las múltiples identidades y la forma en la estas

Categoría	Definición Conceptual	Elementos de Análisis
		identidades afectan las vivencias entorno a la participación política.

Capítulo II: Fundamentación teórica

2.1 Participación Política

El concepto de participación política ha generado debate a consecuencia de la falta de un consenso en las características que debe cumplir para ser reconocida como tal, la priorización del sufragio o voto como máxima expresión de la participación o los intentos por limitar los escenarios en los que se produce la participación. Fernández De Mantilla (1999) propone que la participación política se compone de la interacción, actitud y de actividad que directa o indirectamente se producen en la sociedad de forma individual o colectiva con la finalidad de ser un medio para la explicación, demanda, influencia o del tomar parte de los procesos políticos.

El autor plantea una definición próxima a integrar el amplio abanico de la participación política que se ha generado como resultado del interés de los ciudadanos en ser partícipes de los procesos políticos y visibilizar las causas individuales o colectivas que representan; para Conge (1988) la definición de participación política debe ser sensible a los comportamientos característicos de la cultura en la cual los individuos están inmersos, además de, reconocer que la participación es la reacción voluntaria de la influencia directa o indirecta de la política.

Por consiguiente, la participación pasiva no se excluye de este amplio abanico que es la participación política, incluyendo la abstinencia ser partícipe, ser espectador de la opinión política o acciones que no estén directamente vinculadas a incidir directamente en los gobernantes o las decisiones políticas. Infiriendo que la participación política es equivalente a la libertad y poder de la persona que

conscientemente escoge una forma de expresar su apoyo o desacuerdo a los gobernantes; en virtud que la participación mantiene el equilibrio para la gobernabilidad y democracia al disminuir el acaparamiento de grupos elitistas en los espacios de representación política (Almagro Castro, 2016).

Por tanto, la participación política se divide en dos formas principales: la participación que se expresa para orientar y la participación para enfrentar, ambas en el afán de enfrentar las problemáticas y necesidades de los adentros de la comunidad (Pasquino, 1986). La participación para orientar se caracteriza por un alto nivel de información y de representación con la finalidad de visibilizar la actualidad, por su parte la participación para enfrentar se caracteriza por el nivel de conflicto consecuente a la finalidad de apoyar o rechazar a los gobernantes o las decisiones de los mismos pudiendo desembocar en acciones violentas o de protesta; esta características de la participación política permiten que sea un instrumento versátil que se adapta al individuo y cultura en el que se produce.

2.1.1 Organizaciones de sociedad civil

El contexto de la participación política es delimitado por los actores como lo son las organizaciones de sociedad civil, la cual es la dinámica entre las relaciones sociales y la organización política mediante agrupaciones o asociaciones que al igual que la participación política, es un medio para fortalecer el bienestar y la gobernabilidad (Urteaga, 2008). Estas organizaciones por lo tanto son aquellas que, en el ejercicio de apropiarse de espacios de participación, se pretende proveer una representación

cristalizada de la sociedad desde los rasgos y el entorno característico de los individuos en pleno ejercicio democrático.

2.2 Cultura

Los diferentes autores que han definido la cultura han llegado al consenso de reconocer a la cultura como un sistema característico de cada grupo que es resultado de la acumulación de procesos históricos, en esta línea Cardenas (2014) propone a la cultura como la agrupación sistemática de símbolos y significados que pretenden generar un sistema de pautas perdurables que marquen un carácter idealista, del cual se desprende un subsistema conformado por símbolos cognitivos, expresivos, moral-evaluativos y constitutivos pertenecientes a la acción particular.

Esta definición pese a ser una aproximación acertada para determinar los elementos de la cultura, resulta ambigua para delimitar los elementos que pertenecen a la cultura de los elementos cotidianos, en consecuencia, resulta necesario rescatar la definición de la UNESCO (1982) contenida en la Declaración de México sobre las políticas culturales, en ella propone a la cultura como el conjunto de aquel rasgo espiritual y material, intelectual y afectivo característicos de una determinada sociedad incluyendo las formas de vida, los derechos al ser humanos fundamentales, los valores, la tradición y la creencia, inclusive las artes y las letras.

Definición que ha permanecido vigente hasta la actualidad como consecuencia de proponer rasgos identificables y adaptables a la cultura propia de cada grupo social, facilitando el reconocimiento de la cultura propia al delimitarla de otras. El reconocimiento de la cultura propia resulta de un ejercicio esencial para el aprendizaje,

dado que la vigencia y transmisión de los rasgos culturales dependen de los procesos de aprendizaje mediante la interacción con otros miembros del grupo social; no obstante, los patrones aprendidos requieren de una valoración abstracta para reconocerse como cultura (Singer, 1979).

Los valores de cada cultura reflejan la conciencia de la persona sobre sí mismo y de las expresiones resultadas de la búsqueda de nuevos significados, generando de esta forma valores exclusivos de la cultura en procesos cíclicos en los que las expresiones tangibles o intangibles creadas por los individuos se reincorporan a la cultura misma (UNESCO, 1982). Proceso que requiere se reconozca la independencia de los individuos para ser partícipes de la cultura y de ostentar cierto nivel de poder para salvaguardar los rasgos de la misma en el intercambio constante con otras culturas y el contexto cambiante.

2.3 Mujeres con discapacidad

La identidad de las mujeres con discapacidad se integra de las representaciones: el ser mujer y el ser persona con discapacidad, no obstante, la diversidad que integra a este grupo conjuga otras características como la étnica, la situación económica, religión, entre otras; las cuales, la interseccionalidad reconoce que las diversas identidades convergen en una misma persona modulando experiencias únicas de vida que reflejan las relaciones de poder originadas en la cultura que propician dinámicas de desigualdad y discriminación individuales (Crenshaw y McCall, 2013). Por ello, la interseccionalidad admite que dentro de la

colectividad en ocasiones se invisibiliza la diversidad que media el nivel de desigualdad y discriminación a la que se enfrentan.

Resultando necesario para comprender el concepto de mujer con discapacidad que el género es la construcción de características y facultades atribuidas a los individuos para diferenciar lo masculino y lo femenino mediante el modo de vida, el pensamiento, emociones o características visibles como la vestimenta y comportamiento, estas atribuciones son producto de procesos históricos, culturales, sociales y geográficos. Sin embargo, el género no se reduce a la percepción de la persona desde la otredad, dado que la identidad de género engloba la vivencia individual de la corporalidad y las expresiones de género (Panel Internacional de Especialistas en Legislación Internacional de Derechos Humanos y en Orientación Sexual e Identidad de Género, 2007).

Por otro lado, el término discapacidad se ha redefinido en diversos momentos de la historia, en un inicio atribuyendo las limitaciones y barreras en la persona con discapacidad, no obstante, el modelo social define a la discapacidad como aquellas barreras o limitantes impuestas a las personas con diversidad funcional para el desarrollo de las actividades que resulta en la exclusión de las mismas para la participación social (Palacios, 2008); definición que se antepone a modelos antiguos al resaltar la función de la sociedad como origen de las barreras y desventajas que viven la persona con discapacidad en dinámicas de poder asimétricas que restringe el desarrollo pleno de este sector en la comunidad.

Resaltando dicha desigualdad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad mediante el articulo 6 bajo el termino discriminación, en el cual se engloba que la mujer y niña con discapacidad se enfrenta a la discriminación múltiple o a la discriminación interseccional consecuencia de diversos motivos de discriminación arraigados a las características de esta población diversa en características como se hizo alusión con anterioridad; discriminación que se manifiesta en acciones que promuevan el desconocimiento de la capacidad jurídica de la mujer con discapacidad para el ejercicio y goce de sus derechos, así como la minimización de la voz de dicha población, incrementando las brechas en el desarrollo y se genera una infrarrepresentación en la vida pública y política (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

Por tanto, a pesar de la coexistencia de ambas identidades como antes se mencionaba, las mujeres con discapacidad son reducidas a la discapacidad, reflejando una cultura que percibe a todos los cuerpos fuera de los estándares como sujetos asexuados, denegando la identidad de género de estos individuos al considerar que estos cuerpos “imperfectos” son incapaces de ejercer el rol de género esperado en la sociedad y en la vida privada, como consecuencia de una visión de vulnerabilidad impuesta que asocia en el imaginario cultural a las mujeres y personas con discapacidad con la dependencia (Pons y García y Sánchez Ramos, 2018).

2.4 Participación política de las mujeres con discapacidad en Guatemala

Para la mujer guatemalteca la transición a la democracia, consecuencia de los procesos de paz finalizados en 1996, apertura las rutas necesarias para visibilizar

desde la comunidad las problemáticas y necesidades de la mujer, al fomentar la participación política como resultado de las dinámicas de género cambiantes que atravesaban las comunidades y esta nueva democracia; las mujeres han recurrido desde este momento histórico hasta la actualidad a establecer distintas organizaciones en un intento de apropiarse de espacios claves que perpetúen a la mujer en la agenda política y que revitalice la equidad de género en los procesos a nivel político y en la toma de decisiones (Massolo, 2007).

A pesar de estos cambios positivos que posibilitan a la mujer a tener un rol activo en la sociedad alejada de los roles de género tradicionales, aún se enfrentan al rechazo de los hombres para participar y barreras que obstaculizan el acceso a oportunidades y espacios políticos (Noguera, 2009) como reflejo de una cultura que pretende limitar a las mujeres a la vida privada. Excluyendo de esta forma la contribución que han tenido desde las organizaciones en el tejido comunitario, es decir, en generar redes de apoyo comunitario que promuevan el bienestar comunitario y la preservación de la cultura comunitaria.

Por tanto, es necesario destacar la presencia de las mujeres en la participación política como los procesos electorales, en los cuales las mujeres representan el 53.84% de la población empadronada con mayor presencia de mujeres entre 26 a 35 años de edad (Tribunal Supremo Electoral Guatemala, C. A., 2022). A pesar de contar con datos que develen la presencia de la mujer guatemalteca en la vida pública y política del país, la falta de datos desagregados oculta la participación de otros sectores que se desprende de la mera clasificación por sexo/género como lo son las

mujeres con discapacidad, las mujeres pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

Entre estos sectores invisibilizados, la población con discapacidad destaca al representar según la II Encuesta Nacional De Discapacidad -ENDIS- el 10.2% de la población, porcentaje del cual las mujeres en todas las edades (4 años en adelante) representan el 3% más con respecto a los hombres con discapacidad; encuesta que resalta a la urbana con mayor prevalencia de población con discapacidad con un 12.0% y al área rural con el 9.4% de prevalencia, añadido que en datos desagregados por sexo las mujeres muestran una mayor prevalencia como el caso de la región central con un 19.3% sobrepasando el 11% de prevalencia en hombre o el 12.2% de prevalencia en mujeres de la región suroeste por sobre el 8.2% de la prevalencia en hombres (Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CBM Internacional y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).

A pesar de la antigüedad de los datos siguen siendo representativos para comprender la situación de las mujeres con discapacidad, dado que representan una porción considerable de la población con discapacidad del país, concentrando en su mayoría en el área rural con una estadística del 55%, añadido a esto, se encuentra que el 47% de la población se identifica con la etnia maya y en un 49% como ladino según lo contenido en la ENDIS (2016); datos que permiten asumir presencia en áreas desatendidas de una mayor concentración de personas con discapacidad, así como mayor posibilidad de ver restringida las participación de las mujeres y mucho más de

las mujeres con discapacidad al pertenecer a comunidades de pueblos originarios en los que prevalece hasta la actualidad estigmas y creencias discriminatorias.

Sumado a esto, las estadísticas indica que un 45% de las personas con discapacidad son alfabetizadas, sin embargo, la mayoría de esta población solo cursó el nivel primario con el 44% teniendo reducciones significativas en la estadística de presencia en los niveles posteriores y con una disminución aun mayor a nivel universitario con el apenas 2%; estadística de las cuales se plantea que en cuanto a las niñas con discapacidad la asistencia escolar es menor a comparación con las niñas sin discapacidad (Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CBM Internacional y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).

Por consiguiente, la población de mujeres con discapacidad puede describirse como un grupo que engloban la diversidad propia de Guatemala, configurando experiencias únicas basadas en la interacción de factores como la diversidad cultural, la edad, la religión, la cultura o la identidad sexual; esta diversidad, asimismo condiciona formas particulares de discriminación interseccional y de violencia a consecuencia de factores como el prejuicio, las barreras actitudinales, el aislamiento o la falta de educación por mencionar algunos elementos culturales vigentes en la población; a pesar de ello, se contempla la falta de datos estadísticos desagregados en el país que refleje esta situación (Colectivo de Vida Independiente et al., 2020).

La discriminación se traducen a una infrarrepresentación y ausencia de la mujer con discapacidad en la participación política de forma individual o colectiva, esta

última, se enfrenta a los elevados costos que conllevan el mantenimiento de una organización que con dificultad contara con apoyos por parte del estado u otras organizaciones, puesto que los procesos burocráticos para ser registrados se traducen a una inversión significativa de tiempo y dinero así como a enfrentarse a la discriminación aun presente en la legislación nacional que limita la capacidad jurídica de la población con discapacidad según menciona en el Analisis de situacion de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Guatemala (2021).

Representado con la participación de 11 de 22 organizaciones registradas que cumplen con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se propone que las organizaciones que representan a la población con discapacidad debe estar administradas por personas con discapacidad y estas integradas por este colectivo; esto se traduce en la ausencia de representación de la diversidad en los mecanismos de consulta, principalmente ejecutados por el Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad -CONADI-, y subrepresentaciones que mengua las problemáticas derivadas de la diversidad de los colectivos en especial de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+ (UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities, 2021).

Puesto que, dentro de la Observación número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, la consulta estrecha y de colaboración activa es una piedra angular del enfoque de derechos, en la que se prioriza la opinión de las organizaciones de personas con discapacidad y se brindan las herramientas necesarias para el seguimiento de los procesos para efectos de esta participación, ya

que se orienta a diálogos de tomas de decisiones que afecten de forma directa o tengan repercusiones en esta población; comprendiéndose como un proceso que requiere de garantías para el acceso a oportunidades en igualdad, el respeto de la opinión, generando espacios seguros y accesibles (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2018).

De igual forma, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad mediante su artículo 29: Participación en la vida política y pública garantiza la igualdad de derechos políticos, refuerza el rol de las organizaciones que representan a la población con discapacidad como un actor que potencia a la población en defender sus derechos y empoderar su expresión desde una participación plena y efectiva (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2018).

No obstante, para la participación de las mujeres con discapacidad mediante sus organizaciones que las representan en Guatemala se enfrentan a la falta de acciones afirmativas que promuevan su participación efectiva, dentro de las Observaciones finales sobre el informe inicial extendidas a Guatemala se resalta la ausencia de medidas afirmativas que garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres con discapacidad en su extensión de la diversidad, tanto en la cultura como en su ubicación geográfica, en los mecanismos de consulta dirigidos a políticas y programas dirigidos a la población con discapacidad (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

Esta situación es resultado de una legislación nacional que hace poco énfasis en el rol de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, en

la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en su Artículo 11 en sus incisos d, e y h se oriente a garantizar la igualdad para participar como un y la responsabilidad del Estado y la sociedad civil para generar acciones de “apoyo” para estas organizaciones (Decreto 135-96, 1997), esta disposiciones no resultan suficientes para garantizar la participación activa al excluirse la necesidad de tomar acciones afirmativas para la autonomía de las organizaciones o la participación plena de la diversidad de la población con discapacidad.

Puesto que, se reconoce la necesidad de enfatizar las barreras amplificadas que enfrentan las mujeres con discapacidad en especial de aquellas que residen en el área rural y que pertenecen a comunidades indígenas mediante el artículo 6: Mujeres con discapacidad, asimismo dentro de la Observación número 3: sobre las mujeres y niñas con discapacidad se destaca que en comparación con los hombres con discapacidad son vulneradas en su derecho al igual reconocimiento como persona ante la ley que compete al artículo 12 de la Convención, vulneración que repercute en la limitación para el ejercicio de sus derechos básicos (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

En esta misma línea, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) menciona en esta observación que la voz de las mujeres y niñas con discapacidad ha sido infrarrepresentada históricamente ante un sistema de poder desigual que limita el acceso a espacios de decisión y que sumado a la discriminación múltiple supone una menor oportunidad para la afiliación entre ellas. Por tanto, para la mujer con discapacidad guatemalteca, la legislación nacional resulta insuficiente para

sobrepasar estas barreras, en especial a aquellas que se han cimentado en la cultura que las rodea.

2.5 Cultura: mujer indígena, mujer ladina y personas con discapacidad

Como se ha mencionado con anterioridad la identidad de las mujeres con discapacidad debe ser comprendida desde la interseccionalidad, parte de esta identidad proviene de la cultura en la cual se encuentra inmersa, al ser la cultura un mediador del comportamiento y de las actividades en las que la mujer y las personas con discapacidad pueden participar. Por tanto, para comprender cómo la cultura influye en las construcciones entorno a la participación política y en las experiencias dentro de estos espacios políticos se debe comprender la percepción cultural de ser mujer y de ser persona con discapacidad.

La cultura de población guatemalteca se divide en dos grandes grupos, aquellos que se identifican como indígenas y aquellos no indígenas que se identifican como ladinos; la distribución territorial de estos grupos puede identificarse mediante su ubicación en el área urbana y rural, para el Censo de Población y Vivienda de 2018 la población no indígena se encontraba con mayor presencia en el área urbana con el 36%, mismo censo que evidenció la disminución de población indígena en el área rural con un 26% y un aumento de población en el área urbana con el 17% (Us et al., 2021).

Esta dinámica en la migración interna supone una mayor interacción entre las diferentes culturas vigentes en Guatemala, puesto que, se estima para el 2002 que la población indígena residía en 12 de los 22 departamentos de territorio, dato que se

encuentra en cambios dinámicos como consecuencia de la migración con el objetivo de amplificar la oportunidad de incorporarse al mercado laboral y la urbanización de los poblados; asimismo se ha evidenciado un incrementó de 2 puntos desde el 2002, año en el cual se estimaba que la población indígena representaba el 41% de la población total (Organización Panamericana de la Salud, 2016).

Con respecto al género, Us et al. (2021) estima que el 49% tanto en población indígena como no indígena esta conformado por mujeres, no obstante, dentro de la historia que ha forjado la cultura tanto indígena como ladina poco se conoce de la presencia e influencia de la mujer en estos procesos históricos. La Defensoría de la Mujer Indígena (2007) reconoce que las mujeres indígenas han experimentado dos tipos de violencias histórica, en primera instancia la cual es producto de acciones que como consecuencia de conquista española en territorio guatemalteco violentaban contra la integridad y libertad de las mujeres, teniendo en segundo lugar el proceso que conllevo la invisibilización en la historia al ser reducidas a objeto de la historia.

Esta última, responde a una reconstrucción histórica que se limita a la visión del hombre blanco colonizador que representa el canon de poder, puesto que, al ser objeto de la historia la mujer desempeña un rol pasivo en los hechos limitándola a únicamente a experimentar las consecuencias de la historia; situación de violencia que se ha arraigado en la cultura que actualmente representan tanto las mujeres indígenas como ladinas, a pesar de tener una limitada noción de la mujer previo a los hechos que marcaron la conquista, se reconoce que parte del choque cultural de este proceso

histórico violento, la mujer ve un declive drástico en las condiciones de vida al ser objeto de la esclavitud, violación y maltrato (Defensoría de la Mujer Indígena, 2007).

Los hechos de violencia que experimentó la mujer indígena repercutieron en la desvalorización de la figura de la mujer, teniendo como fruto el mestizaje que impregnó en la cultura la visión española sobre las mujeres; durante la conquista diversos autores pertenecientes a la iglesia católica definían a la mujer “ideal” como aquellas que seguían una conducta de castidad como principal atributo, atribuyendo a la mujer una naturaleza complaciente, recatada y sumisa, virtudes que se reconocidas como inferiores ante las cualidades que poseían los hombres siguiendo con una visión en la que se enaltece al hombre y se orientaba a “educar” a la mujer (Pizarro, 1985).

A pesar de la aún fuerte presencia de la cultura española en la cotidianeidad, en la cual la mujer se reducida a la vida privada alejada de roles participativos en la sociedad y política, y de las acciones violentas que en la época de la conquista empleaban como mecanismos para homogeneizar la cultura y suprimir a la población, la cultura ancestral aún sigue vigente. Dentro de los procesos de conquista, Veliz (2018) menciona que la población indígena exploraba la creatividad en la vestimenta y las artes como medios para preservar la identidad colectiva del “ser indio” ante las demandas de una cultura nueva.

Los espacios que favorecían la preservación de la cultura ancestral se vieron favorecidos por la religión y la ruralidad, por su parte, la religión que focalizaba sus esfuerzos en establecer a la iglesia como una institución fortalecida, la subjetividad de la misma permitía la incorporación de la espiritualidad ancestral y el ejercicios de ritos

pertenecientes a las creencias populares, a su vez las dificultades para acceder a las áreas rurales remotas resultaban en un limitado monitoreo de la iglesia y una mayor resistencia de los pobladores ante la adopción de la religión católica y la cultura de los conquistadores (Véliz, 2018).

La cultura actual no dista de la historia de opresión de una cultura dominante sobre la población indígena, teniendo como principal ejemplo de los saberes ancestrales y simbolismos, así como el rol que ejerce para representar la resistencia que han tenido los pueblos, el porte de la indumentaria maya por parte de las mujeres, que pese al valor que representa para las mujeres que lo portan, ha sido objeto de exclusión y discriminación por lo que se abandona el uso de la misma en el ámbito público como los centros de educación o los lugares de trabajo (Donis, 2021).

Pese a esta marcada línea cultural que divide a las personas indígenas de las ladinas, Véliz (2018) enmarca que dentro de los cambios que conllevo la reforma liberal surge la ladinización como el abandono de la cultura indígena al adoptar una nueva lengua, indumentaria y sociedad; esta población producto del mestizaje adoptaba la cultura proveniente de sus antepasados españoles, no obstante, esta cultura heredada se encontraba impregnada de elementos propios de la cultura indígena, por lo que resultaba innegable para los ladinos estos rasgos culturales. Situación que a largo plazo supuso la aceptación de estas raíces indígenas, resignificando la ladinización como la amalgama de la cultura occidental y la cultura indígena.

Parte de las similitudes que comparten ambas poblaciones es la situación de las mujeres, que como se mencionaba con anterioridad la figura de la mujer ha sido

denigrada e invisibilizada ante una cultura que espera de ellas un comportamiento de sumisión al ejercer un rol activo únicamente dentro del hogar como madre, hija y esposa; para el censo de 2018 uno de los componente que se incluía era el promedio de horas semanales que dedicaban al hogar haciendo distinción en género y pueblo de pertenencia, entre los resultados de los diferentes pueblos divididos en xinka, garífuna, maya y ladino se encontraba que las mujeres dedicaban en comparación a los hombres un mayor tiempo al hogar, con mayor frecuencia al cuidado de niños y enfermos (López y Yela, 2021).

Para las mujeres con discapacidad, esta visión de la mujer restringida a la vida dentro del hogar, no representa en su totalidad como se construye la percepción cultural que se tiene de ellas al dejar de lado la identidad como persona con discapacidad. Grech (2016) en su estudio realizado en el área rural del territorio guatemalteco con población que se identifica como indígena, enmarca que en la actualidad las creencias religiosas entorno a la persona con discapacidad son dispersas y poco claras, resaltando de ellas dos elementos que con frecuencia se repitan, en primer lugar, el castigo divino y en segundo lugar el mal de ojo.

Estas dos creencias surgen de creencias religiosas que se han incrustado en la cultura local, el castigo divino, por su parte, es más allegado a una religión católica que se fundamenta en la creencia de un “dios” que ejerce castigo sobre quienes son considerados “malas personas” o han realizado actos “pecaminosos”; por otro, el mal de ojo surge de las creencias ancestrales de los pueblos indígenas, creencia que ha tenido una amplia difusión en áreas de población no-indígena y de creencias religiosas

católica-evangélica, el “mal de ojo” se vincula al “susto” y la mirada penetrante que afecta a las personas “débiles” presentándose mediante la fiebre, vómitos y afectaciones a la salud (Grech, 2016).

Asimismo, la creencia del “mal de ojo” engloba otras creencias, una de ellas, la maldición que surge de los sentimientos de la envidia, el enojo o los celos para dar respuesta a condiciones de discapacidad que se presenta sin precedentes previos, esta creencia que se han vinculado a los santos y rituales ha tenido una mayor difusión entre la población no-indígena. Estas creencias que tratan de dar respuesta a la situación de discapacidad de las personas y su familia, han generado una visión de “lástima” o de una situación que puede ser “curada” mediante la religió o rituales; por tanto, las personas con discapacidad son objeto de la “caridad” al ser percibida la discapacidad como el resultado de un daño hecho a la persona según menciona Grech (2016).

2.6 Antecedentes de la cultura en la participación política

La investigación de la participación política y la cultura ha sido investigada ampliamente en América Latina, en la investigación de antecedentes sobre las variables se encontraron alrededor de 20 artículos de revistas indexadas, la mayoría pertenecientes a revistas especializadas en política y antropología. Los artículos se caracterizan en su mayoría por el enfoque cualitativo, descartando aquellas investigaciones que se basaban en el enfoque médico para retratar a la población con discapacidad y aquellos artículos de opinión.

Además de, excluir aquellas investigaciones que reducían la cultura a los procesos de educación y las bellas artes. En consecuencia, para fines de esta investigación se recopilaron y analizaron los siguientes cinco artículos, que se caracterizan como antes se mencionaba los investigadores, orientan el estudio en el método cualitativo con la entrevista como instrumento predominante, además de, centrar la investigación en las mujeres latinoamericanas desde la participación política individual y colectiva.

En la línea de la reivindicación de la cultura, Gigena en 2017 presenta la investigación "¿Guardianas de la Cultura o guardianas de las Luchas? Aproximaciones para un análisis tipológico de la participación política de mujeres-indígenas" en la Revista de ciencias sociales y humanidades publicada en español. En el estudio de Gigena (2017) se planteó el objetivo de analizar las formas de participación política de las mujeres indígenas, reflexionando desde la relación entre la cultura de la mujer indígena con el tipo de participación que realizan en los espacios públicos.

La investigación es de enfoque cualitativo utilizando como instrumento la entrevista y la revisión documental, esta entrevista fue aplicada a mujeres Kollas, Aymaras, Quechuas y mapuches pertenecientes a Argentina, Bolivia y Chile entre los años 2008 a 2016.Los resultados reflejos que las mujeres se encuentran en una encrucijada entre los roles tradicionales atribuidas a este género y la necesidad de tener un rol activo en el ámbito público para preservar la identidad de sus pueblos, dado que la cultura influye en la construcción de la identidad de la mujer gran medida.

Por tanto, la discusión resalta que la participación política para la mujer indígena entonces es limitada por la opresión cultural, proponiendo que la cultura debe asimilarse desde una postura crítica que posibilite las condiciones en igualdad de oportunidades indiferentemente al género de las personas (Gigena, 2017). Siguiendo con la presencia indudable de los movimientos políticos y la destacable presencia de las mujeres en la participación política, Restrepo y otros en 2016 presentan el estudio "Las representaciones sociales de la participación política de las mujeres lideresas de la ciudad de Medellín. Análisis desde el enfoque interseccional" en la revista en español Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia.

Esta investigación de enfoque cualitativo hermenéutico tiene como objetivo comprender las representaciones sociales de las mujeres lideresas de la ciudad de Medellín en la participación política desde un enfoque interseccional, para alcanzar el objetivo se utilizó la entrevista a profundidad. La guía de preguntas contenía cuatro secciones que abordaban la configuración, el contenido, las prácticas y las dinámicas de la representación sobre la participación política según es señalado por Restrepo y otros (2016).

La entrevista fue aplicada a 14 mujeres de edad entre 23 a 56 años pertenecientes al área rural y urbana de Medellín. Para los datos obtenidos el análisis se hizo un análisis por categorías para construir conceptos centrales en el discurso de las mujeres; de los resultados se destaca que la tradición acompañada de las características de la identidad de las mujeres amplifica las barreras para acceder a los espacios de participación política (Restrepo y otros, 2016).

Por otro lado, es esencial para las mujeres contar con redes de apoyo desde la familia para generar espacios que permitan sobrepasar las barreras para el liderazgo de las mujeres; desde estos resultados se concluye que las limitantes para la participación política no se limita a cuestiones de género, puesto que la diversidad es sometida a la ideología culturales de la comunidad, por su parte, las mujeres proponen que la participación política es parte del proceso de empoderamiento de la mujeres y un objetivo a lograr para incidir en la comunidad como menciona Restrepo y otros (2016)

Un año previo al estudio antes mencionado, Carmona (2015) publica en la Revista antropología del sur en español la investigación titulada “Rukas en la ciudad. Cultura y participación política mapuche en la región metropolitana”, proponiendo una investigación innovadora al centrarse en una forma de expresión cultural y significativa singular para la participación política de los pueblos originarios chilenos fuera de la participación política convencional. El estudio establece como objetivo la reflexión de los procesos de actividad política identitaria de la población mapuche a través de la construcción de las rukas en distintas regiones del país.

Por tanto, la investigación tendrá un enfoque cualitativo de carácter etnográfico, para la recolección de datos se usará la entrevista no estructurada aplicadas a personas mapuches y a las Oficinas de Asuntos Indígenas (OAI) acompañado de la revisión de bibliográfica de las actividades realizadas en los espacios de las rukas. Parte de los hallazgos del estudio se plantea que la edificación de las rukas supone el posicionamiento de los mapuches en espacios de participación política, las rukas son

parte de un proceso de revitalización de las prácticas culturales y ha resignificado la participación política basada en las prácticas culturales ancestrales (Carmona, 2015).

En conclusión, el investigador Carmona (2015) propone que las rukas son parte del cabildeo político frente a una institución política moderna, posicionando la participación política en un escenario ancestral con matices del mito y el rito de la cultura mapuche como parte de la unión entre lo político y la cultura. Esta primera investigación refleja los primeros intentos por vincular a la cultura como parte de la participación política a nivel Latinoamérica, en años anteriores el desarrollo del tema fue evidente como se observa en la investigación realizada por Parisi y Pagmone en 2012.

El estudio se publicó bajo el nombre de “Participación política, manifestaciones culturales y mecanismos de resistencia” en la revista Psicología Política en idioma español, el estudio histórico tiene como objetivo el estudio de la participación mediante la construcción de un recorrido histórico para en un segundo momento abordar los elementos de la cultura presentes en esta participación. Para en un posterior momento plasmar estas dos variables en los movimientos sociales sudamericanos vigentes en el momento que se realizó la investigación (Parisi y Pagmone, 2012).

Los resultados destacables son: el uso por parte de los pueblos de la identidad cultural como un instrumento de poder o exclusión ha desembocado en la participación mediante la resistencia, que contrario a limitar la participación política de los pueblos minoritarios, fomenta la unión en movimientos sociales basada en la construcción de la comunidad. Estos resultados, en la discusión se abordan para retratar las luchas

perennes de movimientos como el “Movimiento de la Madres de Plaza de Mayo en Argentina”, que ejemplifica la presencia de un sector oprimido como lo son las mujeres en la escena pública (Parisi y Pagmone, 2012).

Diez años antes, en 2002, Acosta presenta la investigación con el título “Cultura y política en América Latina” en la revista Convergencia en español, con el objetivo de analizar teóricamente la relación entre la cultura y la política, de las cuales se desprenden las variables de formas de cultura y las expresiones políticas en la sociedad latinoamericana. La pregunta principal del estudio es ¿practican los pueblos la política que imaginan?, la cual se pretende responder en una investigación bibliográfica centrada en cimentar las bases teóricas para vincular las variables antes mencionadas para su posterior análisis desde la población latinoamericana.

Partiendo de la hipótesis que plantea la relación positiva entre la política y la cultura se destacan los siguientes resultados: el ámbito político moderno de la sociedad presenta dificultades para asimilar la singularidad de las formas culturales de la población, así como un limitado sistema político que aborde las múltiples problemáticas de la población y limitados recursos para asimilar nuevos actores que proponen singulares formas de participación. Dentro de la discusión, se propone que el sistema político debe adaptarse a la diversidad étnica, religiosa o política que caracterizan a la población latinoamericana, desarticulando un sistema que pretende la uniformidad de la población (Acosta, 2002).

A partir del recorrido de estos antecedentes de la influencia de la cultura en la participación política se identificaron las palabras claves (véase Figura 1) asociadas a

la participación política y la cultura, adicionalmente se identificó la necesidad de optar por un enfoque de investigación e instrumento sensibles a las diversas formas de expresión cultural y política ante la falta de estudios centrados en poblaciones de mujeres con discapacidad o mujeres con discapacidad indígenas. Por consiguiente, esta investigación pretende abordar este sector poco abordado y aportar a la vinculación de participación política, cultura y género-discapacidad.

Figura 1

Palabras claves

Nota. Imagen de elaboración propia.

2.5.1 Antecedentes de la cultura en la participación política en Guatemala

La participación política y la cultura han sido temas estudiados ampliamente en Guatemala, como se ha evidenciado mediante él estudio realizado por ASIES(2002), en el cual desde los imaginarios sociales provenientes de un cultura representativa de

cada grupo social se explora la participación de la mujer guatemalteca, para ello se realizó una entrevista a profundidad a 6 mujeres de cada municipio con participación política activa, abordando de esta forma tanto a mujeres de las cabeceras departamentales como a mujeres de las comunidades remotas. Para esta entrevista se realizaron grupos de trabajo para entrevista a las 312 mujeres participantes.

Proveniente de este estudio se encontraron hallazgos que caracterizan la participación de las mujeres en el territorio guatemalteco, entre los principales resultados se destaca la poca existencia de organizaciones de mujeres, habitualmente focalizadas en las cabeceras de los municipios vinculadas al desarrollo y mejoramiento de la comunidad. Resaltando a su vez que dentro del imaginario no hay distinciones claras entre la participación política de la participación comunitaria y social, ya que las mujeres vinculan dicho término con el generar redes de apoyo y de crecimiento mutuo, por ende, se comprende que para la participación debe surgir desde la colectividad (Asociación de Investigación y Estudios Sociales [ASIES], 2002).

Añadido a esto se han generado brechas en el imaginario que distinguen a las mujeres que participan a quienes no lo hacen, puesto que, las mujeres que participan cuentan con un nivel de educación formal y entendimiento de las problemáticas, asimismo, las caracterizan como líderes honestas y responsables. Por otra parte, en las limitaciones encontradas se encuentra la falta de recursos para participar por lo que deben contar con otras formas de obtener ingresos, un acceso a la educación formal limitado que repercute en el desconocimiento de los derechos, la aún existente cultura patriarcal que inhibe a la mujer de participar sumada a la crítica social, y la falta

de acciones que potencie a las mujeres a ejercer sus derechos como menciona ASIES (2002).

Por consiguiente, se puede hacer mención que los estudios han tenido mayor énfasis en los movimientos y organizaciones de mujeres influenciado por los cambios políticos y sociales. A pesar de ello, la falta de datos desagregados o de investigaciones focalizadas en las personas con discapacidad, las mujeres con discapacidad aún son invisibilidades en esta participación política de las mujeres guatemaltecas.

En consecuencia, ha surgido la necesidad de realizar esfuerzos de vincular a la mujer con discapacidad con la participación política desde el enfoque interseccional, uno del esfuerzo por visibilizar a este sector se encuentra un estudio realizado en años recientes bajo el nombre Mapeo Discapacidad y Feminismos: Visibilizar los ejercicios de acción colectiva en América Latina y el Caribe Hispanohablante (Moreno Rodríguez y otros, 2020). Este estudio pretende identificar los actores vigentes en los movimientos de las mujeres con discapacidad y las barreras que enfrentan para su participación.

Capítulo III: Marco Metodológico

En el marco metodológico el investigador establece una ruta que le permita dar respuesta a la problemática planteada de la investigación, al establecer un marco de acción sistemático que garantice la confiabilidad y fiabilidad de los resultados obtenidos (Tomayo y Tomayo, 2003), garantía que se alcanza al armonizar los componentes del proceso de investigación con los objetivos, alcances y limitaciones de la misma. Para ello, Arias (2012) menciona que el marco metodológico esencialmente se compone del tipo de investigación, las técnicas y los instrumentos seleccionados rigurosamente.

La presente investigación se fundamentó en el enfoque cualitativo, puesto que este enfoque ostenta al sujeto como un actor social activo que no solo brinda desde su perspectiva la experiencia desde su propio contexto y ambiente natural, además de dotar de un significado y reflexión a la experiencia vivida (Escudero Sánchez y Cortez Suárez, 2018). Considerando que con frecuencia los temas relativos a la discapacidad son contemplados como un mero objeto de estudio a las personas con discapacidad limitando a una perspectiva concreta a esta población, por tanto, se requiere de la reivindicación de las personas en un rol activo dentro de la investigación.

3.1. Alcances de la investigación

En la línea del enfoque cualitativo el alcance de la investigación es interpretativo, bajo el cual se pretende analizar patrones en el lenguaje y expresiones que se encuentran presentes en las vivencias de los participantes (Schenke y Pérez, 2018). Por tanto, la investigación pretendió adentrarse desde el análisis de las

vivencias de las mujeres con discapacidad que pertenecen a organizaciones implicadas en los espacios de participación política; contemplando que las diferentes identidades de las mujeres con discapacidad guatemaltecas confrontan experiencias únicas.

3.2 Diseño de la investigación

Siguiendo en esta línea de investigación, se utilizó el diseño fenomenológico, al ser un diseño cuyo objetivo principal es comprender la esencia de la experiencia compartida, se establece como un diseño sensible a la diversidad de los participantes de la investigación. En vista que establece que, para este diseño es necesario que la experiencia en común de las personas ante un fenómeno determinado sea descrita, para el posterior análisis de los elementos identificados y comprensión desde la valoración otorgada la persona a su propia experiencia (Fuster, 2019).

3.3 Informantes clave

Para fines de esta investigación se contó con la participación de 4 mujeres con discapacidad provenientes tanto del área rural y urbana, de las 3 pertenecen a organizaciones de mujeres con discapacidad y 1 pertenece a una organización de personas con discapacidad; sumado a esta participación política colectiva, participan de forma individual. El rango de edad de las participantes se encuentra entre los 25 a los 40 años de edad, 2 de las participantes son mujeres con discapacidad auditiva y 2 de ellas son mujeres con discapacidad física usuarias de silla de ruedas. En cuanto a la educación, todas las participantes son alfabetizadas, destacando que 2 de las participantes pertenecientes al área urbana tiene un nivel educativo universitario;

identificándose 3 de las participantes como ladinas y 1 de ellas como perteneciente a un pueblo maya.

3.4 Instrumentos

Para alcanzar los objetivos de la investigación se usó la entrevista semiestructurada, caracterizada por generar el ambiente preciso para un diálogo fluido entre el entrevistador y el entrevistado, para ello, se recurrió a preguntas abiertas centradas en una temática delimitada. El entrevistador recurre a introducir las preguntas en el momento oportuno para favorecer el flujo de la conversación, permitiendo profundizar en el diálogo y esclarecer puntos clave en el diálogo al incorporar preguntas fuera de la guía temática (Gutiérrez, 2021).

Este instrumento resultó idóneo para este estudio, que, alejado de obtener datos generalizables o métricos, se pretende aprovechar la flexibilidad del instrumento para explorar en su amplitud el contexto o experiencias de cada participante mediante el análisis a profundidad de los elementos temáticos centrales (Taguenca Belmonte y Vega Budar, 2012). Asimismo, el instrumento favoreció el aprovechamiento de los limitados recursos humanos para abordar la perspectiva y sistema de valores que influyen en la persona.

El instrumento que se utilizó en la presente investigación es de elaboración propia, para formular la guía de preguntas semiestructurada se empleó como base la construcción de categorías y subcategorías propuestas por Cisterna (2005) teniendo como resultado el Figura 2, en la cual se identificaron las categorías y subcategorías contenidas en los objetivos de investigación propuestos; a partir de lo cual se

estableció la guía de preguntas de entrevista semiestructurada contenidas en el anexo 2. Para la construcción de la guía, además, se planteó el Árbol de categorías (véase Figura 3) para ilustrar las categorías principales y subcategorías producto de la revisión bibliográfica de conceptos.

Tabla 3

Cuadro de construcción de categorías y subcategorías

Ámbito temático	Problema de Investigación	Preguntas de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Participación política	El desplazamien-to e invisibilización de las mujeres con discapacidad en los espacios políticos en la sociedad civil derivan de factores como los rasgos culturales en los que se encuentran inmersas.	¿Qué rasgos de la cultura promueven la participación política de las mujeres con discapacidad?	Analizar los rasgos de la cultura que promueven la participación política de las mujeres con discapacidad.	Identificar cómo definen la participación política.	Participación política	-Acciones de participación política -Actores políticos -Motivación para la participación política
		¿Cómo define la participación política?		Describir los motivos de las mujeres con discapacidad para la participación política.	Motivación para la participación política	-Demanda en los procesos políticos -Explicaciones en los procesos políticos -Tomar parte en los procesos políticos

Ámbito temático	Problema de Investigación	Preguntas de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
						-Influencia en los procesos políticos
		¿Qué rasgos de la cultura promueven la participación política de las mujeres con discapacidad?		Identificar cómo definen la participación política.	Participación política	-Acciones de participación política -Actores políticos -Motivación para la participación política

Figura 2

Árbol de categorías

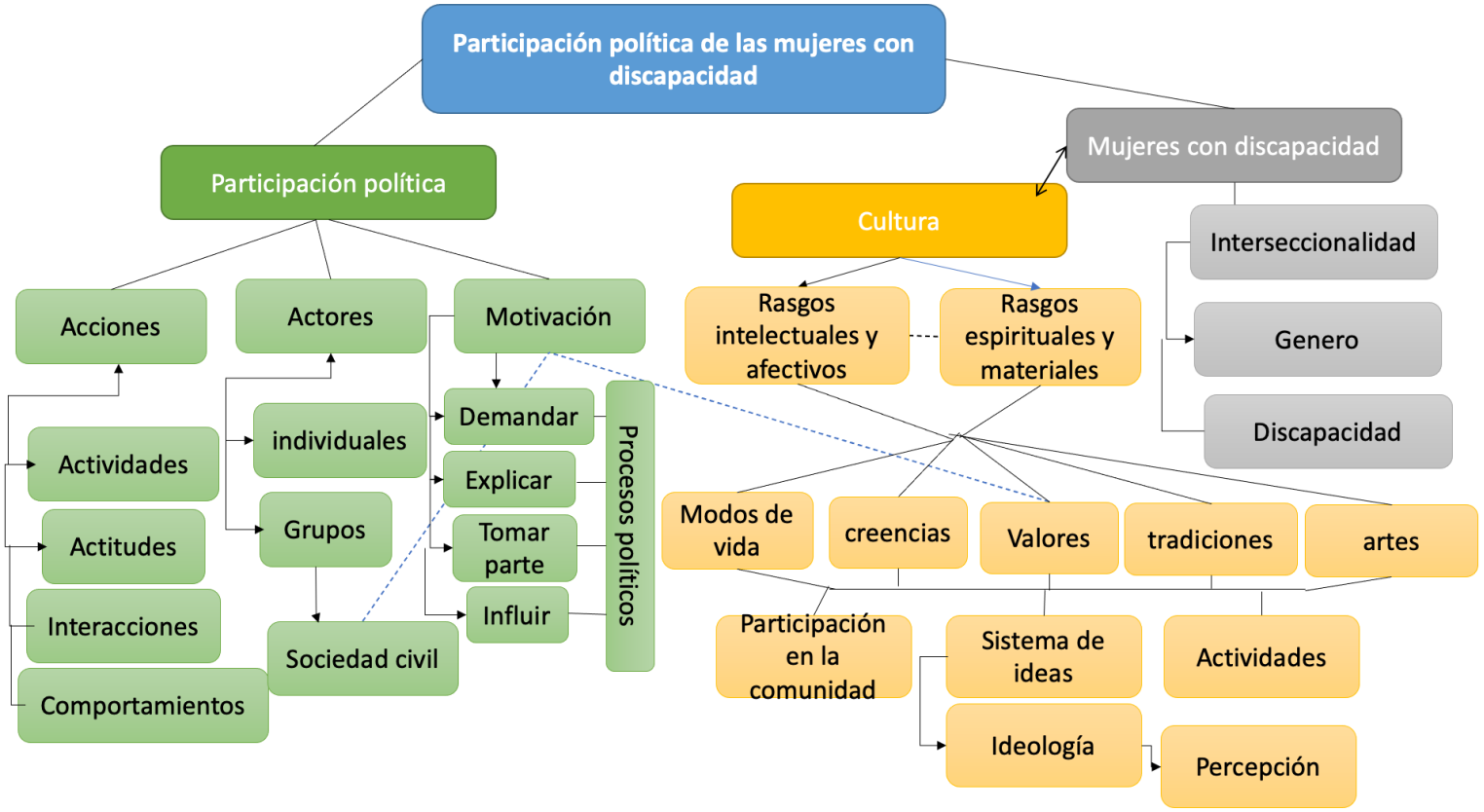

Nota. La categoría de participación política es adaptada de Fernández de mantilla (1999). La categoría de cultura es adaptada de UNESCO (2002). La categoría de mujeres con discapacidad es adaptada de Gonzáles (2010).

La guía de preguntas se compone de 19 preguntas en base a 3 categorías principales: la participación política, la motivación para la participación política y las experiencias de participación política. Desprendiendo de la categoría participación política, las subcategorías son acciones de participación política, actores políticos y motivación para la participación política; en la categoría de motivación para la participación política se divide en demanda en los procesos políticos, explicación en los procesos políticos, tomar parte en los procesos políticos e influencia en los procesos políticos. Por último, en la categoría de experiencias de participación política se divide en actividades de participación política, actitudes en la participación política, interacciones en la participación política y el comportamiento en la participación política.

Previo a la aplicación del instrumento, se aplicó un pilotaje con un participante voluntario con el objetivo de fortalecer las preguntas planteadas y la eficacia de las mismas.

3.5 Proceso de pilotaje

El pilotaje se realizó el día 29 de junio mediante la plataforma Google Meet con la informante clave con código M01, la participante se identifica como mujer ladina o mestiza de 40 años con discapacidad auditiva, por lo cual, durante la entrevista se contó con el apoyo de una intérprete de lengua de señas elegido por la participante. Previo a la entrevista se extendió la guía de preguntas a la informante clave y la intérprete de lengua de señas, las cuales sugieren el uso de ejemplos para facilitar el

proceso de interpretación a lengua de señas con el fin de mejorar la comprensión de las preguntas.

3.6 Procedimiento de investigación

Tabla 4

Lista de actividades para lograr los objetivos

No.	Actividad
1	Revisión teórica del problema de investigación inicial y variables previamente establecidas.
2	Establecer el planteamiento del problema y definir variables
3	Elaborar las preguntas y objetivos de investigación.
4	Fortalecer la revisión teórica. Redactar el capítulo 1 del informe de investigación.
5	Construcción del marco teórico. Revisión de categorías.
6	Exploración del estado del arte actualizado.
7	Investigación de fuentes para el marco metodológico. Filtrar la información obtenida.
8	Redacción del capítulo 2 del informe de investigación.
9	Revisión teórica de las variables. Construir la guía de preguntas de la entrevista semi-estructurada
10	Aplicar la guía de preguntas en un pilotaje.
11	Contrastar las observaciones de la guía de preguntas obtenidas de las actividades previas.

No.	Actividad
12	Revisión del instrumento. Aprobación del instrumento.
13	Solicitar la participación de los informantes claves en la aplicación del instrumento.
14	Aplicación de la guía de preguntas. Recolectar los datos.
15	Sistematización de los datos recolectados. Análisis de los datos.
16	Redacción de conclusiones y recomendaciones.
17	Revisión preliminar del informe final
18	Entrega del informe final.

3.7 Diseño y metodología del análisis de la información recabada

Para la recolección de datos, se recogieron los datos mediante la grabación audiovisual y grabaciones de audio, para ello se contempla el consentimiento del participante para grabar la entrevista en la plataforma de reunión como Zoom o videollamada por WhatsApp. Como parte de la sistematización de los datos, se almacenaron las grabaciones en un computador con clave de uso personal del investigador, además del uso de códigos para identificar a cada participante dentro de la grabación y para su posterior clasificación en una carpeta asegurada.

El análisis de los datos recogidos se basó en la inducción analítica, definido como el proceso que en un primer momento explora los constructos pertenecientes a los participantes, para posteriormente analizar y relacionar las categorías comunes

encontradas en cada vivencia, puesto que, las categorías evolucionan para un análisis que construya un fenómeno determinado (Sosa, 2019). Asimismo, se recurrió al vaciado en el programa MAXQDA para facilitar la organización, gestión y codificación de los datos.

La técnica de procesamiento que se empleó es la de corte y clasificación, descrita por Hernández Sampieri y otros (2014) como el proceso de identificar los extractos de la entrevista y clasificar la información mediante conceptos claves que contribuyan al análisis del fenómeno; de esta primera fase de filtrado, se pretendió comparar las unidades mínimas del fenómeno generando vínculos desde los temas específicos a los generales para su posterior análisis y reelaboración de las variables del planteamiento del problema; en un proceso cíclico de revisión de los extractos clave al incorporar una nueva entrevista a la base de datos para reiniciar el proceso de definir los temas generales y específicos del fenómeno.

3.8 Cronograma

Tabla 5

Cronograma de actividades

Actividad	**febrero**	**Marzo**	**abril**	**mayo**	**Junio**	**julio**	**agosto**	**septiembre**	**octubre**	**noviembre**
Revisión teórica del problema de investigación inicial y variables previamente establecidas.										
Establecer el planteamiento del problema y definir variables										
Elaborar las preguntas y objetivos de investigación.										
Fortalecer la revisión teórica. Redactar el capítulo 1 del informe de investigación.										
Construcción del marco teórico. Revisión de categorías.										
Exploración del estado del arte actualizado.										
Investigación de fuentes para el marco metodológico. Filtrar la información obtenida.										
Redacción del capítulo 2 del informe de investigación.										

Actividad	**febrero**	**Marzo**	**abril**	**mayo**	**Junio**	**julio**	**agosto**	**septiembre**	**octubre**	**noviembre**
Revisión teórica de las variables. Construir la guía de preguntas de la entrevista semiestructurada										
Aplicar la guía de preguntas en un pilotaje.										
Contrastar las observaciones de la guía de preguntas obtenidas de las actividades previas.										
Revisión del instrumento. Aprobación del instrumento.										
Solicitar la participación de los informantes claves en la aplicación del instrumento.										
Aplicación de la guía de preguntas. Recolectar los datos.										
Sistematización de los datos recolectados. Análisis de los datos.										
Redacción de conclusiones y recomendaciones.										
Revisión preliminar del informe final										
Entrega del informe final.										

Capítulo IV: Presentación y discusión de resultados del trabajo de campo

Las mujeres con discapacidad ha sido invisibilizada a raíz de diversos factores como los rasgos culturales que posicionan a esta población en una situación de desigualdad y discriminación interseccional, teniendo consecuencias en los limitados recursos que representan la situación de las mujeres con discapacidad en el marco de la participación política; las investigaciones, informes y datos desconocen la interseccionalidad de la identidad de las mujeres con discapacidad, con frecuencia abordando de forma aislada a la identidad como persona con discapacidad de la identidad de mujer (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

Resulta impreciso ilustrar la participación política de las mujeres con discapacidad desde esta visión que fragmenta su identidad, sumando que la interseccionalidad comprende otras identidades como la pertenencia a la cultura indígena o ladina, por tanto, para fines de la presente investigación se propuso como objetivo general: analizar los rasgos de la cultura que promueven la participación política de las mujeres con discapacidad, desprendiéndose de este los objetivos específicos: identificar cómo definen la participación política, describir los motivos de las mujeres con discapacidad para la participación política y sistematizar las experiencias de las mujeres con discapacidad en los espacios de participación política.

4.1 Presentación de resultados del trabajo de campo

4.1.1 Definición de participación política de las mujeres con discapacidad

Las mujeres con discapacidad desde su concepción individual relacionan, en primera instancia, a la participación política como aquellas acciones relativas a sus derechos, una de entrevistada expresa: “en algunos casos para poder tener resultados, de alguna manera para presionar al estado o al gobierno en general” (Entrevistada con el código M02, comunicación personal, 27 de agosto de 2022), por lo cual, es el resultado del ejercer el derecho a formar parte de estos espacios claves mediante los cuales se busca demandar y garantizar sus derechos, en la búsqueda de alcanzar la reivindicación de la mujer con discapacidad.

A esta primera definición, las participantes hacen mención que entre las acciones que componen la participación política se encuentra la convocatoria a participar dentro de este ámbito político, lo cual apertura un abanico de actividades que se desprende de los mecanismos de consulta, incluyendo las mesas técnicas, el voto o la asociación entre personas y mujeres con discapacidad; por tanto, la participación política se divide en dos momentos, en primera instancia, el atender al llamamiento de ser parte de las actividades y en un segundo momento el realizar la actividad como tal.

Al referirse a la participación política, las participantes de la investigación hacen énfasis en que se enfrentan a una participación limitada que en consecuencia a la discriminación interseccional que experimenta la mujer con discapacidad, no cuentan con la accesibilidad necesaria para ser parte de estos espacios, afirmación a la cual la

participante perteneciente a un pueblo maya suma que “somos discriminadas y nos excluyen por ser indígenas, sobre todo por tener una discapacidad” (Entrevistada con el código M03, comunicación personal, 30 de agosto de 2022).

De manera que, las entrevistadas relacionan a las mujeres con discapacidad que participan de forma individual con el empoderamiento, caracterizando de esta forma la participación individual con la exposición a ser silenciadas ante la falta de apoyo de otras personas en los espacios de participación que impulsen su opinión. En vista de las vivencias que han tenido las mujeres con discapacidad entrevistadas, la participante de la investigación M01 menciona: “es mejor en el grupo de mujeres que luche porque si solo hay una persona que está luchando ¡umm! a veces hay hasta burlas.” (comunicación personal, 24 de junio de 2022), compartiendo esta opinión otra de las entrevistadas que amplifica “En lo colectivo siempre vas a tener apoyo de otras personas, por ejemplo, si tenemos otras personas con discapacidad que conozcamos que individualmente [...]” (Entrevistada con el código M03, comunicación personal, 30 de agosto de 2022).

Connotando que las mujeres con discapacidad se inclinan a participar desde la colectividad de las organizaciones al obtener un mayor impacto en las acciones que ejecutan y la contribución a su impacto en los espacios políticos a través del acuerpamiento; asimismo, dentro de la colectividad se promueve el acceso a la participación mediante el apoyo para sobrepasar barreras físicas y actitudinales. En consecuencia, de lo antes mencionado, las mujeres con discapacidad definen a la participación política como los mecanismos de consulta en los que participan de forma

individual o de grupo con el objetivo de tomar parte en los procesos políticos para la reivindicación de sus derechos.

Figura 3

Definición de participación política de las mujeres con discapacidad

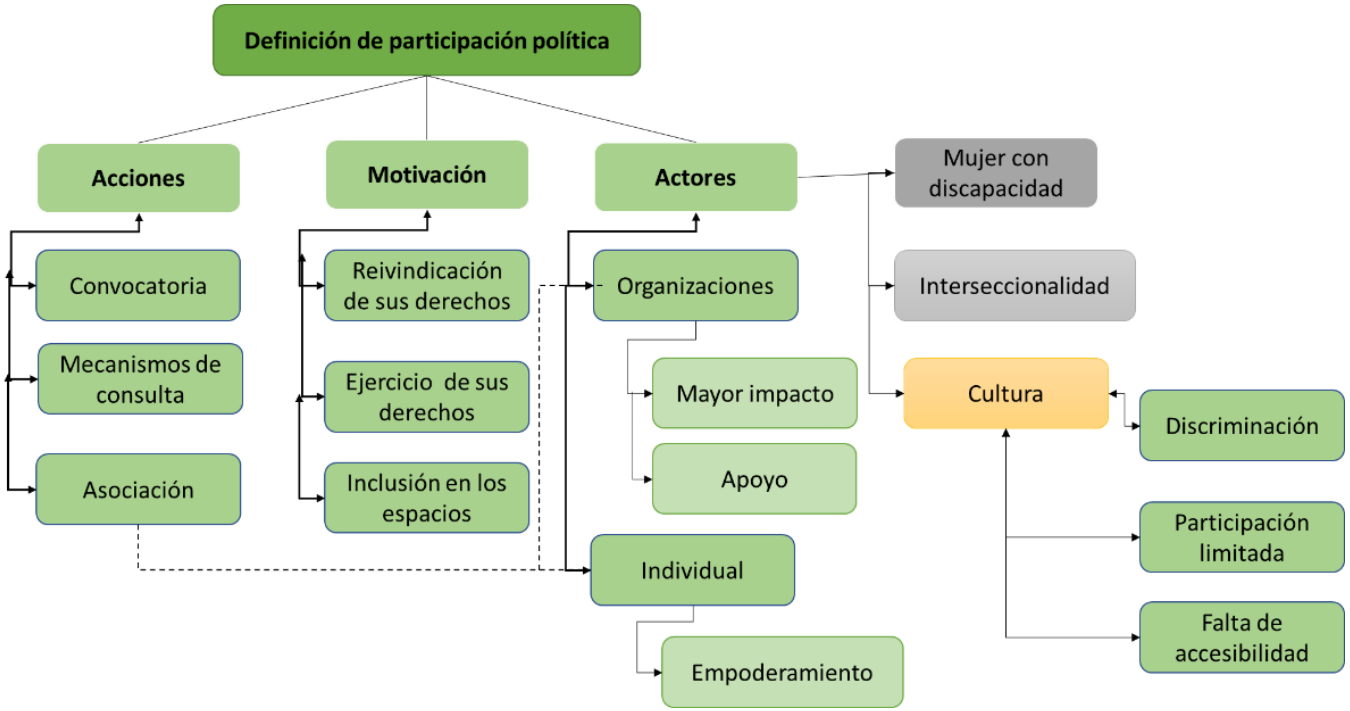

Nota. El diagrama se basa en los resultados de la codificación de las respuestas que proporcionaban las mujeres con discapacidad a las preguntas pertenecientes a la categoría: participación política, desglosándose en las subcategorías: acciones de participación política, actores de participación política y motivación para la participación política.

4.1.2 Motivación para la participación política de las mujeres con discapacidad

Los motivos para la participación política de las mujeres con discapacidad en los espacios de participación política son congruentes con la diversidad que comprende la identidad de esta población, las participantes resaltan tres motivos claves en los cuales se engloban este abanico de objetivos, el primero surge en el diálogo de las participantes es la lucha vigente por la inclusión social y en los espacios de participación política, argumentando que el igual reconocimiento de los derechos de las mujeres con discapacidad desde un enfoque interseccional ha sido un objetivo que aún no se ha alcanzado al enfrentarse a una sociedad que las invisibiliza y vulnera sus derechos dentro de la cotidianeidad.

Una de las entrevistadas con respecto a esta lucha en los espacios de participación política menciona lo siguiente:

> No es fácil de verdad llegar a un espacio como esos el darnos a conocer, el formarnos poco a poco porque hay muchas mujeres que no tenemos la oportunidad de estudiar, de ser parte de la sociedad, desde pequeñas siempre hemos sido excluidas. (Entrevistada con el código M03, comunicación personal, 30 de agosto de 2022)

Este enfrentamiento a la exclusión y discriminación es señalado por las participantes como un motivo para la movilización en los espacios políticos. En esta línea de garantizar sus derechos, se adhiere el objetivo de promover la participación política de las mujeres con discapacidad a raíz de la ausencia de otras participantes que representen en los espacios políticos la diversidad que engloba este sector de la

población, tanto en la identidad cultural como en la condición de discapacidad, puesto que, a pesar del interés que puedan tener por participar se enfrentan barreras como el desconocimiento de la mujer con discapacidad de sus derechos y cómo ejercerlos.

Refiriendo a esto la entrevista M02:

> Desde mi punto de vista las mujeres con discapacidad no se sienten tan atraídas en cuanto al tema, son pocas, de hecho, si lo vemos así, la sociedad en general muchas veces no está atraída a participar políticamente porque muchos consideran que es una pérdida de tiempo, porque hay corrupción, porque al final es como si apoyo no obtengo nada. Yo creo que al final la mujer con discapacidad no se siente atraída en el tema quizás porque no se le ha educado, quizás no conocen a profundidad que es una participación política como tal. (comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

Las entrevistadas añaden que parte de la motivación para continuar participando en los espacios políticos surge de la reivindicación de su rol como representantes de las demandas de las mujeres con discapacidad, que surge de la falta de accesibilidad en estos espacios y de un trato preferencial hacia los hombres con discapacidad y sin discapacidad. Por tanto, las principales motivaciones para la participación política de las mujeres con discapacidad son la inclusión desde un enfoque interseccional, el demandar sobre las problemáticas de discriminación y exclusión, y la reivindicación de sus derechos mediante la promoción de la participación de otras mujeres con discapacidad y su rol como actor político.

Figura 4

Motivación para la participación política de las mujeres con discapacidad

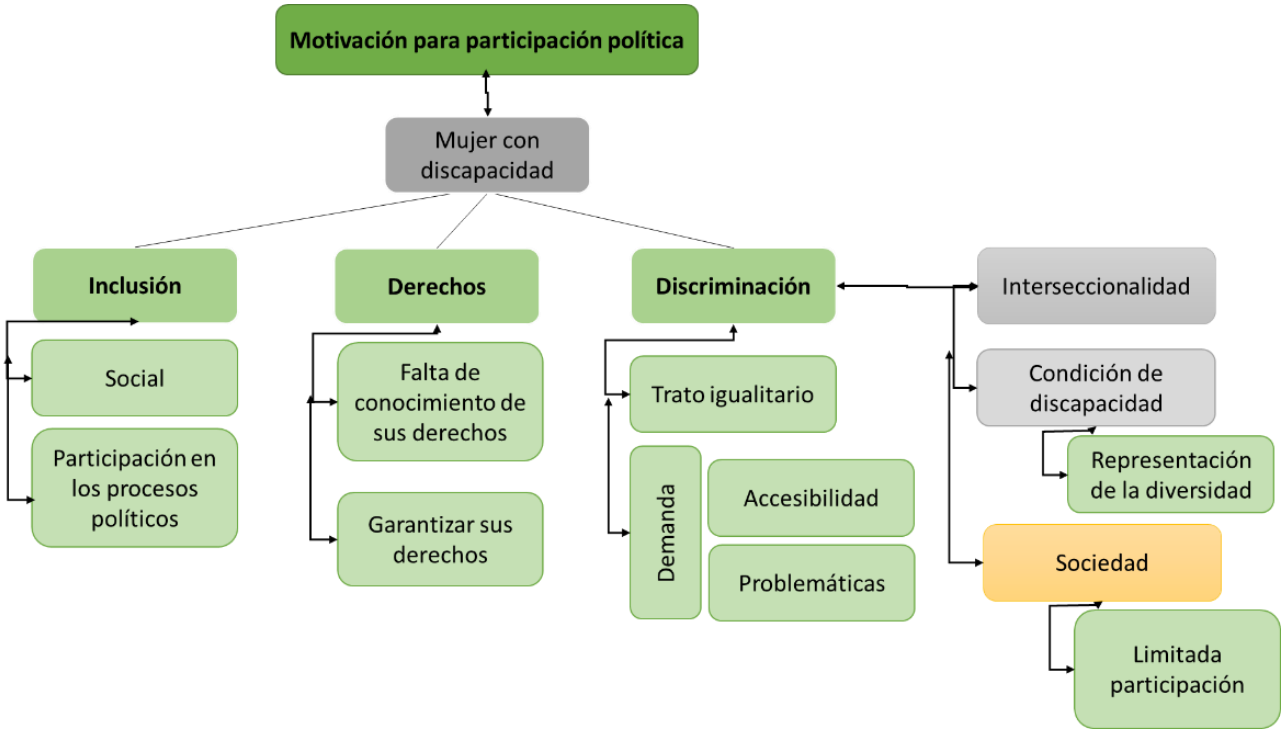

Nota. El diagrama refleja los resultados de la codificación de las respuestas otorgadas por las mujeres con discapacidad entrevistadas a las preguntas de la categoría: motivación para la participación política que se despliega en las subcategorías: demanda en los procesos políticos, explicación en los procesos políticos, tomar parte en los procesos políticos e influencia en los procesos políticos.

4.1.3 Las experiencias de participación política de las mujeres con discapacidad

Las mujeres con discapacidad refieren que dentro de los espacios de participación política de las cuales han sido parte, se han caracterizado por el aprendizaje mutuo entre los participantes que desde sus experiencias únicas han formulado su opinión y demandas. Coexistiendo en estas experiencias barreras que limitan la participación de las mujeres con discapacidad, en consecuencia, de la actitud de los demás participantes se desestima la necesidad de incorporar ajustes razonables que responda a la diversidad que representa la población con discapacidad que conforman estos espacios políticos.

Por una parte, al no garantizar el acceso a la información ante el desinterés por incorporar formatos de accesibilidad, como el uso de guías visuales o el contar con intérpretes profesionales, y el uso de lenguaje técnico que limita el comprendiente de la información a aquellos participantes que no hayan alcanzado un determinado nivel académico o de formación. De igual forma, enfrentan barreras físicas para movilizarse en los espacios de participación política. Ejemplo de ello la experiencia narrada por la entrevistada M03 (comunicación personal, 30 de agosto de 2022): “Se me invitó como mujer con discapacidad y sabían que yo tenía una discapacidad, y mi discapacidad es física pero no pensaron en la accesibilidad, el lugar en el que se tenía que hacer la actividad en la municipalidad hay muchas gradas, yo sola no puedo subir”.

Estas barreras se originan del conflicto entre las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, puesto que, priorizar la accesibilidad de

su colectivo sobre la atención a los ajustes que deben incrementar para responder a la diversidad de los participantes; situación que narrada la entrevistada M04: “Obviamente van a haber opiniones diferentes, va a haber conflicto, diferentes desacuerdos, aun así, teniendo un compañero con la misma identidad van a haber un poco tenso por ahí porque nuestro derecho, aunque suene igual las necesidades son diferentes” (comunicación personal, 2 de septiembre de 2022).

Estos conflictos sobrepasan los desacuerdos en la atención a la diversidad, escalando a la discriminación entre el mismo colectivo, resultando en la subrepresentación de esta diversidad que componen a las personas con discapacidad y en especial a las mujeres con discapacidad. A lo cual, la participante M02 enfatiza: “que exista una cuota paritaria en donde las mujeres puedan participar, en donde no solamente los hombres tengan la oportunidad de llegar a puestos claves o en entidades específicas. Se considera que la persona con discapacidad no puede ser parte de la sociedad y que mucho menos pueda ser sujeta de derechos” (comunicación personal, 27 de agosto de 2022).

En estos espacios de participación política, la participación colectiva mediante las organizaciones que las representa se enfrenta a la falta de recursos económicos que limitan una participación plena, dado que en su mayoría las organizaciones son autofinanciadas y sin el apoyo del Estado o de otras formas de apoyo financiero, recurren a empleos de tiempo completo que les permita sopesar los gastos que implica las actividades de la organización. Por otra parte, las entrevistadas refuerzan su

opinión que relaciona la colectiva con la amplificación de la voz de las mujeres con discapacidad al contar con el acuerpamiento de otras participantes.

Con respecto a esta participación colectiva, una de las entrevistadas menciona “cuando somos más, nos apoyamos más. Todas somos diferentes nadie va a ser igual que otra persona, todas somos diversas […]” (Entrevistada con el código M03, comunicación personal, 30 de agosto de 2022), añadiendo que: “Desde nuestras experiencias ahora como colectiva, como mujeres con discapacidad, nos hemos dado cuenta que lo que a veces como colectiva hacemos y si está funcionando porque los ves, lo escuchas a través de los espacios”.

Como resultado de las experticias de participación política, las entrevistadas enfatizan que han experimentado cambios en la percepción que tenían de sí mismas, en un inicio narran haberse percibido como inseguras o con miedo al considerar no contar con los recursos y conocimientos necesarios para defender su opinión; en la actualidad esta autopercepción es considerada por las entrevistadas como mujeres con discapacidad empoderadas para defender y alzar su voz en los espacios en los que participan a raíz de haber llevado procesos de formación académica o en los colectivos a los que pertenecen.

Cambio ilustrado en la experiencia de la participante M02 (comunicación personal, 27 de agosto de 2022) que menciona: “Las pocas participaciones que he podido tener, sí siento que todavía falta muchísimo para que comprendan el tema de discapacidad. Se busca dejar de ver que la mujer con discapacidad, en mí caso no tengo la capacidad de realizar cosas, dejar de verme desde un paradigma médico, de

un paradigma tradicional, de que se me vea como una persona sujeta de derechos es algo que todavía no se ha logrado", de igual, forma la participante M01 al narrar sus experiencias de participación política señala que: "La primera vez me sentía muy nerviosa, sí, a mí me daba pena. Poco a poco me fui tranquilizando, teniendo confianza, me fui sintiendo bien, aprovechaba ese tiempo, yo me preparaba a participar" (comunicación personal, 24 de junio de 2022).

El empoderamiento que han tenido les ha permitido a las mujeres con discapacidad asumir un rol representativo de este colectivo, las entrevistadas mencionan que han asumido este rol al identificarse con las problemáticas que experimentan otras mujeres con discapacidad. La visibilización de este rol ha permitido la cohesión de otras mujeres con discapacidad para que se involucren y participen en la política, de tal forma que se cuenta con un mayor alcance de las acciones y demandas en los espacios de participación política.

En consecuencia a lo antes descrito, las experiencias de participación política de las mujeres con discapacidad se caracteriza de espacios de intercambio de experiencias diversas, dentro de los cuales se enfrentan a barreras físicas y en el acceso a la información ante conflictos internos que deniegan los ajustes razonables para la participación efectiva de los diferentes colectivos, conflicto que se amplifica con la discriminación por género y condición de discapacidad que desemboca en la invisibilización de las mujeres con discapacidad.

En la participación política como colectivo, enfrentan la falta de recursos económicos para el funcionamiento de las organizaciones. Por su parte, las mujeres

con discapacidad se perciben en los espacios de participación política con la capacidad de expresar su opinión como resultado de un proceso de empoderamiento a través del aprendizaje a nivel académico o desde los espacios de las organizaciones a las cuales pertenecen; desde el punto de vista de otras mujeres, son percibidas como un ejemplo con la capacidad de cohesión y de generar un mayor impacto con sus acciones de participación políticas que ejecutan.

Figura 5

Sistematización de las experiencias de participación política

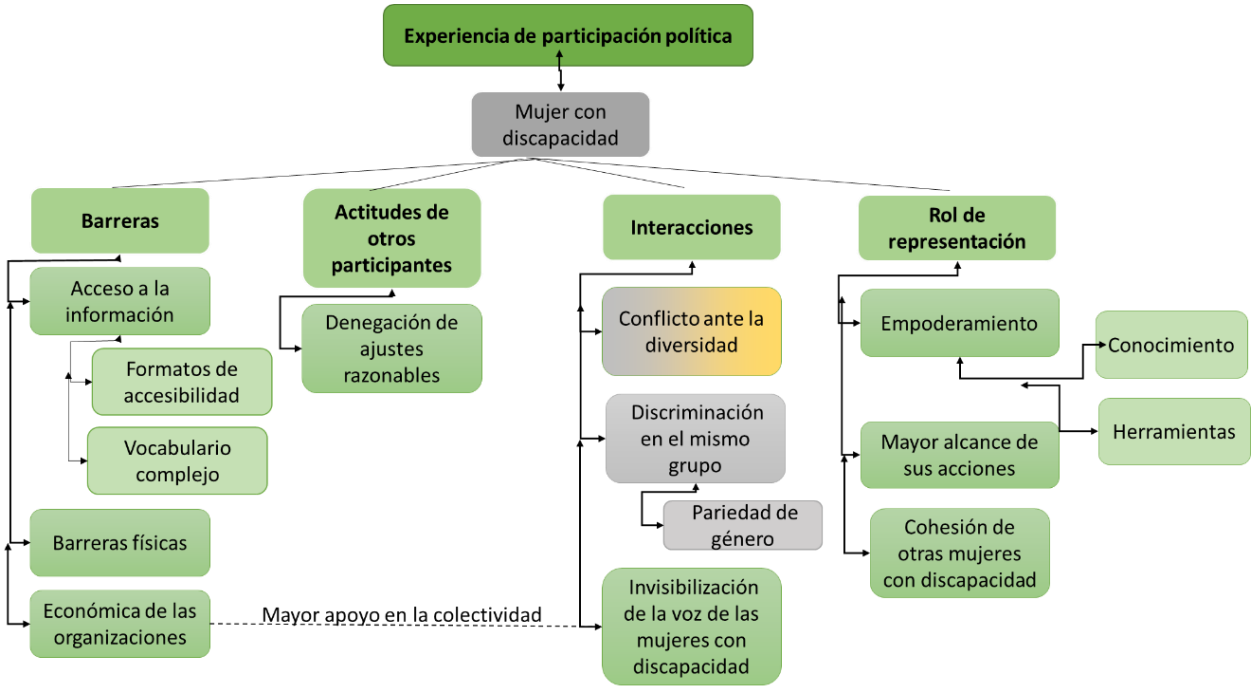

Nota. El diagrama presenta los resultados de las preguntas dentro de la entrevista a mujeres con discapacidad pertenecientes a la categoría: experiencias de participación política que se dividen en las subcategorías: actividades de participación política, actitudes en la participación política, interacciones en la participación política y el comportamiento en la participación política.

4.2 Discusión e interpretación de los resultados

Habiendo alcanzado los objetivos específicos propuesto para la presente investigación se logró el objetivo principal que consistía en Analizar los rasgos de la cultura que promueven la participación política de las mujeres con discapacidad.

4.2.1 La participación política de las mujeres con discapacidad

La participación política de las personas con discapacidad mediante las organizaciones que las representa es la piedra angular del enfoque de derecho, en el marco de la legislación internacional es plasmado este derecho en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 29: Participación en la vida pública y política, en el cual, se hace hincapié que la participación de las organizaciones de personas con discapacidad potencia a esta población en la defensa de sus derechos y empoderan su voz (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2018).

Para las mujeres con discapacidad y sus organizaciones, la Convención reconoce la necesidad de enfatizar las barreras amplificadas a las que se enfrentan para participar de la vida política, a través de establecer un apartado específico para esta población con el artículo 6: Mujeres con discapacidad; de tal forma que, las mujeres con discapacidad mediante este apartado garanticen sus derechos al reconocer las vulneraciones que experimentan, en especial al derecho al igual reconocimiento como persona ante la ley contenido en el artículo 12 de la Convención. (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

En la legislación nacional, por otra parte, la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en su artículo 11 en los incisos d, e y h se focalizan en garantizar el derecho a la igualdad de participación y la responsabilidad del Estado y de la sociedad civil por brindar “apoyo” a las organizaciones (Decreto 135-96, 1997); generando un marco legal insuficiente para visibilizar las barreras amplificadas a las cuales se enfrentan las mujeres con discapacidad, de igual forma, prescinde de generar acciones que potencien a las organizaciones que representan a esta población limitándose a ofrecer apoyos.

La ausencia de una legislación fortalecida para potenciar la participación de las mujeres con discapacidad se representa en el Análisis de situación de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala (UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities, 2021), en el cual se resalta que la participación política de las mujeres, en especial aquellas pertenecientes al área rural o pertenecientes a una comunidad indígena resulta menguada debido a la subrepresentación que han tenido hasta la actualidad.

Situación resultante de las barreras como las dificultades para la sostenibilidad de las organizaciones de personas con discapacidad por falta de recursos o apoyo del Estado, apoyo al cual es difícil acceder debido a los procesos burocráticos y administrativos y los costos internos que deben superar para el proceso de registro. Los limitados recursos económicos o de un apoyo disminuye las oportunidades de participación en espacios políticos, asimismo limita la incidencia que puedan lograr

mediante sus actividades internas (UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities, 2021).

Otra de las barreras a las mujeres con discapacidad se enfrentan es al acceso a la educación, la falta de oportunidades para asistir a los centros educativos y la superación académica incide en un limitado acceso a información a sus derechos, la educación cívica e información que favorezca el expresar su opinión en los espacios políticos y en asuntos que las afecten de forma directa o indirecta, amplificando esta barrera en las mujeres pertenecientes al área rural (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2016).

En consecuencia de lo antes mencionado, estas barreras repercuten en que solo 11 de las 22 organizaciones que han realizado los procesos para su registro cumplen con los estándares reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en esta, se establece que para respetar los derechos de las personas con discapacidad las organizaciones que los representan deben estar lideradas, gobernadas y administradas por personas con discapacidad, así como estar integradas en su mayoría por esta población (UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities, 2021).

Sumado a lo anterior, en el caso particular de las mujeres con discapacidad, se encuentran infrarrepresentadas y ausentes en los espacios de participación política tanto en la participación individual como de grupo. Esta reducida participación de mujeres con discapacidad en organizaciones que las representan, se refleja en la detección de solo dos 2 organizaciones a nivel nacional resultante del Mapeo

discapacidad y feminismos (Moreno, Barragán, & Murcia, 2020), no obstante, dado a la invisibilización que ha experimentado la mujer con discapacidad, este mapeo puede no reflejar en la totalidad las organizaciones de mujeres con discapacidad existentes en el territorio guatemalteco.

4.2.2 La interseccionalidad de género y discapacidad en el marco de la cultura

En la investigación realizada sobre la participación política de las mujeres guatemaltecas realizada en diversas regiones del país, se encontró que desde las comunidades se promueve una visión reducida de las mujeres considerándolas incapaces de desempeñar un rol fuera del hogar, al designarse estos roles de madre o hija que se encarga del hogar enfrentan consecuencias como la falta de acceso a la educación o información y poca confianza en sí mismas (Asociación de Investigación y Estudios Sociales [ASIES], 2002).

Percepción que, en la observación número 6 del Comité sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (2016) menciona que, la voz de las mujeres con discapacidad ha sido históricamente silenciada, tanto por ser mujer como por ser persona con discapacidad que, sumado a otras identidades como la etnia u orientación sexual, por mencionar algunas, implican una discriminación doble o interseccional. Situación reflejada por las mujeres con discapacidad entrevistadas, puesto que, al pertenecer a una comunidad indígena o por ser persona con discapacidad se les ha negado la educación y el desempeño de una vida plena fuera del hogar.

Esta percepción de las mujeres con discapacidad que limita su participación política y media sus experiencias en los espacios políticos se ha instaurado en la

cultura guatemalteca, los grupos culturales que coexisten dentro del territorio nacional pueden ser divididos en dos grandes grupos: personas indígenas y personas no-indígenas (Us et al., 2021). A pesar de tener visiones concretas de las personas con discapacidad y la mujer, desde la cultura indígena y no-indígena, por lo general identificada como ladina, se concibe la identidad de las mujeres con discapacidad de forma aislada.

La identidad de mujer dentro de la cultura indígena y ladina se han impregnado prácticas de discriminación y segregación resultantes de procesos históricos que sometieron a la mujer a ser objeto de la historia mediante actos que violentaban su integridad y dignidad. Parte de estos actos, se centraron en invisibilizar la contribución de este género en la historia; esto perpetuo el rol de la mujer en el hogar, limitando su libertad para ser partícipes de la vida política y pública en la comunidad y favoreciendo la posición de poder de los hombres (Proyecto Promoción y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en México y Guatemala, 2007).

Por su parte, la identidad de persona con discapacidad desde la cultura se asume desde las creencias religiosas que enviste a esta población, dado que frente a la situación de discapacidad de la persona y su familia surge la necesidad de dar respuesta a través de adoptar una visión de “lástima” o de “caridad”. Estas creencias se orientan a suponer el origen de la discapacidad en el “castigo divino” y el “mal de ojo”, generando una percepción de la discapacidad como resultado de un daño hecho a la persona (Grech, 2016).

4.2.3 Espacios de participación política

Las mujeres con discapacidad se han movilizado para retomar los espacios de participación política bajo diversos objetivos individuales o dentro de la colectividad, entre los principales motivos que refieren las participantes de esta investigación son la inclusión de esta población desde las diversas características que conjugan su identidad, el demandar la atención de las problemáticas entorno a la discriminación y la exclusión interseccional que experimentan, y el promover la participación de otras mujeres con discapacidad. Dicha participación que como Conge (1988) menciona se impregna en todo sentido, incluyendo los espacios políticos, de la cultura que rodea a la mujer con discapacidad guatemalteca.

Por consiguiente, en las experiencias dentro de los espacios de participación política, las mujeres con discapacidad entrevistadas resaltan dos aspectos significativos de los espacios de participación: la accesibilidad y la igualdad. Dentro de la accesibilidad, el acceso a la información es relevante como antesala para la participación, en el conocimiento de sus derechos y en la formación para expresar su opinión en asuntos que les afecta; asimismo este acceso implica el entendimiento de la información a la cual acceden dentro de los espacios de participación política, esto implica el contar con formatos accesibles de comunicación y nivel académico de los participantes.

Otro aspecto de la accesibilidad que destaca son las barreras arquitectónicas que limitan la movilidad para acudir y desarrollarse en estos espacios de participación. Por otra parte, en estos espacios se encuentra ausente la igualdad de género,

exclusión que sumada a la discriminación interseccional posiciona a las mujeres con discapacidad en un segundo plano al minimizar su participación, repercutiendo en la infrarrepresentación de esta población en los espacios políticos. Por otra parte, las entrevistadas mencionan que por parte del Estado existe una falta de un apoyo económico limita su participación, ya que deben cumplir con un horario laboral restrictivo y depender del salario del mismo.

Situación que resalta la visión cultural que persiste de las personas con discapacidad y de la mujer, haciendo esta división entre las identidades ante la persistencia en la cultura de no reconocer la interseccionalidad de la mujer con discapacidad tal como menciona Pons et. al (2018). Dentro de esta cultura a la mujer se le ha aislado a una vida dentro del hogar invisibilizando su figura dentro de la vida publica y política en roles activos, anudado a esta se encuentra una visión de “lastima” o “enfermedad” que enviste la cultura sobre las personas con discapacidad.

Por ende, estas experiencias han repercutido en la construcción del concepto de participación política de las mujeres con discapacidad, las cuales proponen que al ser una participación relativa al enfoque de derechos se compone de mecanismos de consulta que con el objetivo de tomar parte en procesos políticos se busca alcanzar la reivindicación de los derechos de las mujeres con discapacidad. Suponiendo que la participación política puede ser realizada desde una intervención individual o de grupo, no obstante, las entrevistadas mencionan inclinarse a una participación desde la colectividad al percibir una mayor incidencia a raíz del acuerpamiento que pertenecer a una organización implica.

4.2.4 Las mujeres con discapacidad como actores de participación política

Las experiencias de las mujeres con discapacidad han supuesto en enfrentas experiencias negativas ante barreras que caracterizan estos espacios de participación política como la infrarrepresentación y la discriminación, además de barreras a las que enfrentan como población con el limitado acceso a la educación en materia de derechos; a pesar de limitar su participación, las mujeres con discapacidad expresar estar motivadas por estas problemáticas para continuarse vigentes en estos espacios, de igual manera, para incentivar la participación de otras mujeres con discapacidad con el objetivo de acuerpar las luchas actuales como colectivo.

Suponiendo esta orientación de acciones en una contramedida ante un espacio de participación política construido desde la desigualdad y discriminación que infrarrepresentan a la mujer con discapacidad, acuerpando las organizaciones y colectivos desde la propuesta de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el cual las organizaciones representativas deben estar dirigidas e integradas por personas con discapacidad de tal forma que se disminuya la subrepresentación en el abordaje de las problemáticas vigentes(UN Partnership on the Rights of Personas with Disabilities, 2021).

De igual forma, las mujeres expresan sentirse potenciadas en su participación política, por una parte, para aquellas mujeres que han contado con las oportunidades necesarias para un proceso de profesionalización mencionan que la educación les ha proporcionado las herramientas para expresar su opinión con seguridad; asimismo, este empoderamiento para intervenir en los espacios políticos claves para las mujeres

que han tenido un limitado acceso a la educación mencionan que sus herramientas surgen de los procesos de formación que han tenido dentro de las organizaciones a las que pertenecen. Este ultimo medio para la formación resulta relevante ante la baja taza de alfabetización de las personas con discapacidad con el 45% según se lo contenido en la ENDIS II (2016).

Este empoderamiento se ha reflejado en la percepción de otros actores que conforman los espacios de participación política, las entrevistadas refieren que son percibidas por otras mujeres con discapacidad como un ejemplo para formar parte de estos espacios políticos, puesto que, desde este rol representativo han alcanzado la capacidad de generar alianza con otros actores y de amplificar el impacto que tiene con sus acciones de participación que ejecuta. Así como menciona ASIES (2002) alrededor de las mujeres activas en los espacios de participación política se genera un imaginario de lideres con un sentido de honestidad y de responsabilidad al atribuir que cuentan con un determinado nivel de educación formal que les permite entender las problemáticas y ejercer sus derechos.

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

El objetivo general de la investigación que consistía en analizar los rasgos de la cultura que promueven la participación política de las mujeres con discapacidad se ha alcanzado a través del logro de los objetivos secundarios. La definición que las mujeres con discapacidad otorgan a la participación política surge de las experiencias que han tenido en estos espacios que reflejan la discriminación interseccional que viven en la cotidianeidad, esta concepción se cimenta en un enfoque de derechos, bajo el cual, los actores ejercen su derecho a participar en la búsqueda de alcanzar un fin último que ha tenido la suficiente fuerza para movilizar a la persona a formar parte de estos espacios. Dentro de esta construcción, las mujeres con discapacidad orientan a la motivación para la participación política a demandar y garantizar sus derechos mediante la participación individual o colectiva en una diversidad de acciones que incluyen desde la perspectiva de estas mujeres el voto, la asociación, entre otras acciones que componen los mecanismos de consulta; al definir los actores de esta participación, enfatizan que las barreras consecuentes a la discriminación interseccional que enfrentan en esos espacios, las mujeres con discapacidad se inclinan a participar de forma colectiva desde las organizaciones a las cuales pertenecen.

La motivación para la participación política de las mujeres se centra en la inclusión dentro de la comunidad y en los espacios políticos dado que dentro de la vida cotidiana enfrentan con frecuencia la exclusión teniendo como resultado la necesidad

de movilizarse para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, asimismo apuntan al objetivo de fortalecer estas luchas al promover la participación política de otras mujeres en estos espacios, al ser la lucha contra la igualdad y no discriminación una problemática que no se ha logrado solventar y que se encuentra vigente inclusive dentro de los espacios de participación política. Parte de la promoción de la participación de otras mujeres con discapacidad surge de igual forma de la ausencia de la diversidad que compone este sector ante el desconocimiento de sus derechos o de las rutas para ejercerlos. Dentro de los espacios de participación política surge una motivación adicional, al enfrentar la discriminación característica de estos espacios las mujeres con discapacidad utilizan esta problemática como un motor para continuar vigentes dentro de estos espacios.

Desde las experiencias de las mujeres con discapacidad los espacios de participación política se caracterizan por barreras que reflejan la cotidianeidad, estas barreras se han perpetuado ante la denegación de ajustes razonables que correspondan a la diversidad de las personas con discapacidad a raíz del desinterés de quienes conforman los espacios de participación; así como de la discriminación que enfrentan por su identidad como mujer y en ocasiones por pertenecer a un pueblo indígena, generando la subrepresentación de la diversidad del colectivo de mujeres con discapacidad, sumándose a esta situación para las organizaciones que las representan la falta de recursos económicos que posibiliten la participación en los espacios políticos teniendo como consecuencia la necesidad de optar por trabajos formales o informales alejados de este ámbito político que restringe su tiempo para ejercer su participación.

La percepción de las mujeres con discapacidad de sí mismas ha experimentado cambios significativos a raíz de las experiencias que han tenido en los espacios de participación política, puesto que, al incrementar su involucramiento en estos espacios, enfrentaron el silenciamiento de su voz por parte de otros participantes que desde una visión cultural que minimiza a la mujer al considerarlas incapaces de desarrollar una vida política, así como de una percepción que liga la caridad a las personas con discapacidad; situación que desembocó en la necesidad en las mujeres con discapacidad de obtener herramientas para fortalecer su voz y defender su opinión en estos espacios a través de procesos de formación tanto desde las organizaciones a las que pertenecen como de procesos de educación formal con los cuales han llegado al empoderamiento para expresarse plenamente en los espacios políticos, al igual que han aumentado la incidencia que alcanzan con sus acciones repercutiendo de igual forma en la percepción que tienen otras mujeres con discapacidad de aquellas mujeres que ejercen su participación política.

La ausencia de acciones que favorezcan la participación política de las mujeres se ha transversalizado más allá del marco de la legislación que no enfatiza la importancia de las organizaciones que representan a las personas y los mecanismos de consulta, ya que desde el entorno inmediato enfrentan barreras para ejercer este derecho dado que el acceso a la información o una educación cívica que las forme en sus derechos es limitado, a pesar de la motivación que puedan tener las mujeres por involucrarse, esta limitación desde la antesala a la participación política puede resultar difícil de sobrepasar, puesto que, el aislamiento de las mujeres con discapacidad de la vida pública y política se ha incrustado históricamente en la cultura. Las repercusiones

de los vacíos que se generan por la falta de mujeres con discapacidad en estos espacios políticos han desembocado en la infrarrepresentación de la diversidad y la invisibilización de quienes se encuentran en estos espacios en un rol representativo.

Las organizaciones representativas se han instaurado para las mujeres con discapacidad como el medio para participar de forma efectiva, estos colectivos han sido percibidas por las mujeres con discapacidad que buscan involucrarse como espacios accesibles, en vista del apoyo que facilita el sobrepasar las barreras a las cuales se enfrentan para acceder a estos espacios políticos y desarrollarse plenamente en estos, asimismo, el acuerpamiento característico de estas organizaciones amplifican la incidencia de las luchas que las motivan a formar parte de la participación política. Esto genera la inclinación de las mujeres con discapacidad por optar a este tipo de participación, dado que, en contraposición, en la participación individual se tiene un menor apoyo por parte de otros actores reduciendo sus oportunidades de incidir en estos espacios.

5.2 Recomendaciones

Con base a la investigación realizada se recomienda con prioridad a las organizaciones dirigidas y conformadas por mujeres con discapacidad implementar un proyecto dirigido a fomentar el involucramiento de otras mujeres con discapacidad en la participación política, enfocando las acciones en incrementar la cohesión social con las propias organizaciones o con comunidades locales de mujeres con discapacidad, de tal forma que se incremente la incidencia de las acciones que se realizan desde la colectividad y se fortalezcan las organizaciones al incluir el amplio abanico que es la

diversidad de esta población en Guatemala. El proyecto debe incluir un eje focalizado en el acceso a estas organizaciones mediante la visibilización de las acciones que realizan por diversos medios accesibles como redes sociales o medios de comunicación local, así como de generar acciones que incluyan a la comunidad, de tal forma que las mujeres reconozcan las organizaciones que se encuentran en su localidad y puedan abocarse a las mismas para participar. El segundo eje a incluir en el proyecto se orienta a la formación o educación, en el cual se difunda entre las mujeres con discapacidad y la comunidad en la cual residen estas mujeres, información relativa a la participación política y sus derechos desde el marco legal nacional e internacional con énfasis en aquella legislación que sustente su participación política y el rol de las organizaciones representativas; tomando en consideración aspectos como la accesibilidad, que más allá de comprender medios de comunicación como la lengua de señas, el uso del sistema braille u otros medios, se debe considerar que la información a la cual se tiene acceso debe ser comprensible para su aplicación, por lo cual los métodos y lenguaje utilizado en la formación tendrá que adaptarse a las capacidades y necesidades de aprendizaje de la población a la cual se dirigen estas acciones.

En concordancia con la recomendación anterior, se incentiva a las organizaciones de mujeres con discapacidad a implementar un plan estratégico a largo plazo que, dirigida a incrementar el poder de las organizaciones en los espacios de participación política, de igual forma que fortalecerá el rol representativo de estas organizaciones; alcanzando este objetivo mediante el establecer alianzas estratégicas con las diferentes organizaciones vigentes a nivel nacional. Por tanto, como antesala,

se debe priorizar la ejecución de un mapeo a nivel nacional que se dedique a reconocer y rastrear las organizaciones de mujeres con discapacidad en el territorio guatemalteco, asimismo de caracterizar la población a la cual representan, el entorno en el cual se desenvuelven sus participantes y la motivación para su participación política.

Con la finalidad de fomentar la participación política de las organizaciones de a las mujeres con discapacidad al reducir las barreras de accesibilidad relacionadas a los recursos económicos, se recomienda al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- con la asesoría de mujeres con discapacidad proponer una ruta que facilite los procesos burocráticos que conllevan el registro de las organizaciones mediante métodos de consulta con organizaciones de personas con discapacidad con mayor énfasis en poblaciones infrarrepresentadas, entre las cuales está la mujer con discapacidad, además se sugiere realizar una guía accesible que plasme la ruta que deben seguir las organizaciones para su registro y que incluya para llevar a cabo este proceso burocrático las herramientas necesarias, incluyendo la información relativa a este proceso, el marco legal que sustenta este registro como un derecho para las organizaciones de personas con discapacidad e información adicional como el proceso para seleccionar un representante, que supone el proceso y bufetes que puedan apoyarlos en este proceso.

Para reducir la infrarrepresentación de la mujer con discapacidad se recomienda a Conadi, en conjunto con las organizaciones que representan a esta población, presentar una propuesta de ley que se adjunte al proyecto de ley impulsado en la

actualidad para derogar la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, en la cual se fomente la ejecución de acciones afirmativas por parte del Estado y la sociedad que potencien a las mujeres con discapacidad en su rol políticos, asimismo que se establezcan cuotas de pariedad en los espacios de consulta de asuntos que competen a la población con discapacidad considerando la interseccionalidad de esta población, beneficiando la reducción de las brechas de desigualdad y exclusión por cuestión de género, condición de discapacidad e identidad cultural que han caracterizado estos espacios de participación política.

A Conadi en alianza de las organizaciones de mujeres con discapacidad y el apoyo del Instituto Nacional de Estadística -INE- se recomienda ejercer presión a las entidades estatales para ejecutar la próxima Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS-, en la cual se tome en consideración un apartado dedicado al registro de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad que se encuentran vigentes en el territorio nacional; por otra parte, se incentiva a Conadi a establecer un convenio con el Tribunal Supremo Electoral -TSE- con el fin de generar estadísticas que registren la participación política de las personas con discapacidad, desagregando los datos en la diversidad de esta población como en su identidad de género o etnia, con el fin de visibilizar a las personas con discapacidad contribuyendo a contar con datos que ilustren la situación de esta población en cuanto los espacios políticos.

Como parte de promover la participación política de las mujeres con discapacidad ubicadas en el área rural del país se recomienda a Conadi con el apoyo de las organizaciones de mujeres con discapacidad locales, a través convenios con

gobiernos municipales y líderes comunitarios, impulsar un proyecto de promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en el cual se genere una campaña de difusión en diferentes medios visuales y audiovisuales que forme en los derechos contenidos en el marco legal nacional e internacional tanto a las personas con discapacidad como a la comunidad, acompañado de actividades que fomenten el involucramiento de la comunidad como garantes de derechos al reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, esto a través de generar acercamiento a las problemáticas que experimenta las personas con discapacidad desde la voz de quienes los experimentan.

Capítulo VI: Propuesta sustantiva

Título

Estrategias para la promoción de la participación política de las mujeres con discapacidad desde las organizaciones.

Temporalidad

El proyecto tendrá una duración de 1 año.

Responsables

La responsabilidad recaerá en la organización de mujeres con discapacidad.

Breve resumen de la propuesta

Las mujeres con discapacidad se enfrentan a la ausencia de su representación en los espacios de participación política claves que abordan asuntos relativos a esta población, ante espacios que violentan sus derechos y la discriminación que ha caracterizado dichos espacios la voz y expresión de la mujer con discapacidad queda en el silencio. Por tanto, surge el proyecto “Estrategias para la promoción de la participación política de las mujeres con discapacidad desde las organizaciones” con el objetivo principal: las mujeres con discapacidad que acuerpan las organizaciones desarrollan plenamente su vida política al involucrarse efectivamente en espacios de participación política.

Para alcanzar el objetivo se propone la ejecución del proyecto en un nivel individual y organizacional, ejecutando acciones que promuevan los derechos a la

participación política de las mujeres con discapacidad en esta población y la comunidad en la cual se encuentra la organización de mujeres con discapacidad, así como actividades que incentiven a la mujer con discapacidad a formar parte de los espacios políticos desde el acuerpamiento de las organizaciones dirigidas e incorporada por mujeres con discapacidad, y la realización de actividades para la promoción de las organizaciones de mujeres con discapacidad con la finalidad de visibilizar entre la población de mujeres con discapacidad y la comunidad en la cual radican.

6.1 Análisis de participantes: mujeres con discapacidad y las organizaciones de mujeres con discapacidad

En el mapeo de organizaciones de mujeres con discapacidad a nivel América Latina se reconoce que las mujeres con discapacidad de Guatemala se encuentran organizadas (Moreno et al., 2020), no obstante, este mapeo representa la poca presencia que han alcanzado las organizaciones a nivel nacional. Esta situación es mencionada mediante el Análisis de situación de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala (2021), en el cual se menciona que las mujeres con discapacidad son parte de los grupos subrepresentados en los espacios políticos, de tal conformidad que se desconoce la cifra de organizaciones que las representan en la actualidad.

Las mujeres con discapacidad como se menciona en los resultados de la investigación previa, reconocen que las organizaciones aún carecen de la fuerza necesaria para alcanzar una incidencia en los espacios políticos, consideran se

encuentran en procesos de fortalecimiento mediante la formación y el generar alianzas estratégicas que acuerpen este ejercicio de derechos. Parte de esto reside del silenciamiento de determinados sectores que componen su diversidad como mujeres con discapacidad y de las formas de silenciamiento que han experimentan dentro de los espacios políticos.

Silenciamiento proveniente del poco apoyo por parte de otras organizaciones de personas con y sin discapacidad y de las limitadas alianzas con entidades estatales frente al desinterés de las misma que han repercutido en el limitado acceso a los espacios de participación política e invisibilización de la opinión de este sector. Situación contraria al abordar entidades internacionales que promueven la participación de las mujeres y visibilizan la voz de esta población, asimismo se suman a estas organizaciones aquellas mujeres que participan de forma individual en la política.

Figura 6

Diagrama de interés-influencia

6.1.2 Participación

El proyecto se dirige a las mujeres con discapacidad mediante las organizaciones que las representan, que son aquellas organizaciones que son dirigidas y en su en su mayoría integradas por esta población; las responsabilidades que recaerán en las lideresas o presidentas de las organizaciones consistirán en la implementación, seguimiento y evaluación de la aplicación de las estrategias, parte de este seguimiento, se pretende que las mujeres miembros generen un seguimiento y evaluación alternativo con la finalidad de abordar desde estas dos perspectivas la efectividad del proyecto y obtener insumos para realizar cambios oportunos al proyecto.

Por otra parte, la participación de los líderes comunitarios consistirá en el acercamiento de las organizaciones de mujeres con discapacidad de la localidad con la comunidad, así como de contribuir al seguimiento y monitoreo de las actividades de las actividades dirigidas a la comunidad contenidas en el convenio que se genere; dado que su participación surge de su alto nivel de influencia en las personas que componen a la comunidad, al ser una entidad clave en la vida pública y política de la comunidad, formando parte de puestos claves en la toma de decisiones en beneficio a la comunidad y su nivel de involucramiento en las actividades de la misma.

6.2 Análisis de problemas

La participación política se ha constituido como una de los derechos que las mujeres con discapacidad buscan ejercer ante las diferencias violaciones a sus derechos que viven en la cotidianidad, puesto que estos espacios han sido empleados

como un medio para garantizar el goce pleno de sus derechos en igualdad en los diferentes ámbitos como salud, trabajo, educación y la participación plena en la vida pública y política. Sin embargo, dentro de estos espacios en los que han levantado su voz para presentar sus aclamaciones han enfrentado al desinterés y la desigualdad de poder resultado de la discriminación interseccional que se ha perpetuado en la cultura.

En los espacios de participación política, las mujeres con discapacidad experimentar discriminación interseccional por parte de otros participantes, refieren que esta discriminación se representa en dos momentos, en primer momento, la denegación de ajustes razonables y de la accesibilidad limita la participación plena a estos espacios llegando a ser una barrera insuperable para ser parte de los espacios de participación políticos; en segundo momento, mediante la invisibilización de su voz al relegar a la mujer con discapacidad de roles representativos y minimizar su opinión.

Por otra parte, las mujeres con discapacidad se enfrentan a una comunidad que estigmatiza su identidad de mujer y persona con discapacidad, limitando a esta población a roles pasivos ante creencias culturales que las consideran incapaces de ejercer su derecho a la participación política plena dada a la condición de discapacidad de la persona; en consecuencia, se deniega derechos como el ideal reconocimiento ante la ley, el acceso a la educación o la educación cívica, el acceso a la información y por ende el derecho a la vida pública y política.

Desde el marco legal se reconocen estas barreras que limitan la participación política de las personas con discapacidad al establecer en la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad mediante el Artículo 11 que parte de las obligaciones del estado y

la sociedad civil en el inciso “d” es brindar los apoyos necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades para las organizaciones que las representan, en el inciso “e” se enfoca en la participación efectiva en los espacios de consulta que los afecten de alguna forma, por último, en su inciso “h” se contempla que el Estado debe apoyar en los planes de trabajo a estas organizaciones representativas (Decreto 135-96 [con fuerza de ley], 9 de enero de 1997).

Por su parte, la Convención reconoce la relevancia de enfatizar las barreras y problemáticas consecuentes de la discriminación interseccional que experimental al establecer en el Artículo 6: mujeres con discapacidad que el Estado debe asumir la responsabilidad de aplicar medidas para el igual goce de derechos humanos, además de, potenciar a la mujer mediante medidas que les permitan ejercer sus derechos establecidos en la Convención. Por tanto, este derecho se enlaza con los demás para hacer efectivo su cumplimiento ante las situaciones específicas que enfrentan las mujeres con discapacidad (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 4 de noviembre de 2008).

Esta infrarrepresentación ha generado una ausencia de la mujer con discapacidad en los espacios de participación política, dado a que parte de la invisibilización que existe hacia las mujeres con discapacidad vigentes en estos espacios surge el silenciamiento de sus voces y expresiones. Situación que perpetua un limitado alcance de las acciones que se implementan para responder a asuntos relativos a la población con discapacidad dado a que carecer de una perspectiva desde la diversidad e interseccionalidad que representan las mujeres con discapacidad

guatemaltecas, además de, favorecer de forma asimétrica el poder que ostentan las personas sin discapacidad y los hombres con discapacidad en estos espacios políticos claves para la toma de decisiones.

Esta situación resulta por lo tanto en la violación de los derechos de las mujeres con discapacidad a tener una participación política plena, la cual se sustenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas, en el Artículo 29: participación en la vida política y publica en su inciso b se especifica que el Estado tiene el deber de promover activamente la participación plena en asuntos públicos en condiciones de igualdad y no discriminación, de igual forma se promueve la participación mediante organizaciones y asociaciones no gubernamentales (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 4 de noviembre de 2008).

Por su parte, la igualdad y no discriminación en este marco internacional se contiene en el Artículo 5 de la Convención, este artículo establece que el Estado reconoce que las personas con discapacidad deben gozar en igualdad de la ley, por ende, este artículo se vincula con el Artículo 12: igual reconocimiento como persona ante la ley, en el cual el Estado reafirma la capacidad jurídica de esta población en igualdad de condiciones, el ejercicio de este derecho permite a las personas con discapacidad el acceso a la personalidad jurídica (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 4 de noviembre de 2008).

El reconocimiento como persona ante la ley es un derecho fundamental para las organizaciones de mujeres con discapacidad, dado a que parte de su derecho como asociación no lucrativa se encuentra regulada en el Artículo 15 del Código Civil,

este refiere que son todas aquellas asociaciones no lucrativas que al ser reconocidas por el Estado tiene la capacidad de asumir deberes y derechos al igual, resultando necesario enfatizar que este artículo es de aplicación a aquellas asociaciones que han realizados procesos de inscripción para su reconocimiento como tal (Código Civil, 7 de octubre de 1963).

Para ello, en el Artículo 34: Derecho a la asociación de la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la participación en condiciones de libertad de quienes integran estas asociaciones (Constitución Política de la República de Guatemala, 17 de noviembre de 1993). En consecuencia, surge la necesidad de implementar un proyecto que potencie las organizaciones de mujeres con discapacidad respondiendo de forma oportuna a los retos y riesgos que enfrentan para una efectiva participación política las organizaciones de mujeres con discapacidad, dado a que para esta población ha sido la forma predilecta de participación como una forma de resistir a estos espacios hostiles hacia las mujeres con discapacidad.

6.3 Análisis contextual y diagnostico

Las mujeres con discapacidad para el XII Censo de Población y VII de Habitación representaban el 53% de la población (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2018) significando un aumento en comparación a los datos de la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala en la cual las representaban el 11,8% en comparación de los hombres de esta población con el 8.3%. Población de la cual se distribuye mayormente en el área urbana con el 12% que reside en esta área en comparación del 9.4% que se ubica en el área rural; esta población, se identifica en su

mayoría con la etnia ladina con el 49% seguida de la etnia maya con el 47% (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2016).

Otro de los datos que recoge el INE (2016) refiere con respecto al estado económico que existe una distribución similar en los primeros 4 niveles económicos con una representación entre el 20-21% en el rango de “más pobre” a “pudiente”, teniendo una diferencia mínima de 2 puntos en comparación con el nivel 5 de “más pudiente” con el 18%. En el nivel educativo se encuentra que en su mayoría las personas con discapacidad han tenido educación a nivel primario con el 44% dato comparable con el 45% de la población alfabetizada, el segundo dato relevante en educación es la representación de la población con discapacidad que no ha asistido a algún nivel de educación con el 37% y el 28% que no ha recibido alfabetización.

Por otra parte, se encuentra el área de violencia que entre los años 2011 a 2013 el INE reportó que el 80% de las denuncias realizadas por violencia intrafamiliar de las personas con discapacidad eran efectuadas por las mujeres pertenecientes a esta población. Sin embargo, estos datos no reflejan en su totalidad la situación de las mujeres con discapacidad dejando de lado estadísticas que reflejen la diversidad que engloba esta población como la orientación sexual, área de residencia y género, así como de datos sobre su participación ciudadana, generando un vacío para abordar la interseccionalidad de la mujer con discapacidad guatemalteca y la discriminación que experimentan (Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM], 2017).

A pesar de la ausencia de datos UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities (2021) rescata que las mujeres con discapacidad al enfrentar la

discriminación múltiple experimentan un menor acceso a los servicios sociales. Por otra parte, refiriendo a la discriminación de la mujer con discapacidad, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) representa la falta de acciones por parte del Estado para intervenir en la prevención y eliminación de la discriminación interseccional que experimenta la mujer con discapacidad de forma sistemática, población que ha experimentado las repercusiones de una cultura que vulnera la dignidad humana y los derechos humanos, teniendo un impacto amplificado ante la interseccionalidad de identidades como el género, etnia, entre otras.

Además de violentar los derechos de las mujeres con discapacidad, la cultura y el sistema patriarcal que la caracteriza, han limitado la participación en espacios de toma de decisiones a la vez que invisibiliza a las mujeres con discapacidad que se encuentran en los espacios políticos, suponiendo un mayor desgaste al momento de ejercer su participación política. Espacios que han sido asumidos en su mayoría por organizaciones o entidades representativas de las personas con discapacidad como organizaciones prestadoras de servicios, incurriendo en la infrarrepresentación especialmente de las mujeres con discapacidad según resalta (UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities, 2021).

Otras de las barreras para la participación política a las que se enfrentan las mujeres con discapacidad es el limitado ingreso para financiar sus organizaciones, dado a que las fuentes de financiamientos se limitan a los proporcionado por Conadi, entidad que proporciona fondos anuales no mayores a los USD 2,500 a organizaciones que cumplen con los lineamientos de aplicación. Otra de las entidades que

proporcionan este tipo de financiamiento es el Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala y organizaciones prestadoras de servicios (UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities, 2021).

Por otra parte, UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities (2021) añade que solo 11 de las 22 organizaciones comprendidas mediante el mapeo de organizaciones representativas de personas con discapacidad cumplían con los estándares establecido por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al estar lideradas e integrada en su mayoría por personas con discapacidad, mediante este mapeo se identificó únicamente 1 organización de mujeres con discapacidad, sumándose posteriormente a su realización 2 organizaciones más conformadas por esta población.

Con respecto a la coordinación de las organizaciones de personas con discapacidad UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities (2021) comenta que en la actualidad aún no se cuenta con una organización coordinadora que represente a nivel nacional a la diversidad de esta población. Planteando de forma general que las organizaciones no han logrado obtener los avances esperados ante la reducida capacidad de incidencia y de representación en los espacios de consulta, los cuales son limitados al depender de las acciones lideradas por el Conadi que da prioridad a las organizaciones del área urbana que se adscriben a la institución.

6.4 Análisis de objetivos

A nivel individual se espera que las mujeres con discapacidad tengan una mayor incidencia en los espacios de participación política al contar con las herramientas que

las potencien en el ejercicio de su derecho a una vida pública y política en igualdad, dado que desde la comunidad se incentiva a la mujer con discapacidad a formar parte de la política local, amplificando su voz mediante el acuerpamiento de las organizaciones de mujeres con discapacidad locales. A nivel de organización, las organizaciones de mujeres con discapacidad logran alcanzar sus objetivos al involucrarse activamente en los espacios de participación política por medio de alianzas estratégicas entre organizaciones que contribuyen a legitimar su rol representativo de la diversidad que engloba a la mujer con discapacidad en Guatemala. En base a lo antes mencionado se proponen el siguiente objetivo general y objetivos específicos.

6.4.1 Objetivo general

Las mujeres con discapacidad que acuerpan las organizaciones desarrollan plenamente su vida política al involucrarse efectivamente en espacios de participación política.

6.4.2 Objetivos específicos

Las mujeres con discapacidad se involucran en exigir la garantía de sus derechos al tener una formación en el marco legislativo nacional e internacional que sustenta su participación política.

Las organizaciones de mujeres con discapacidad son visibilizadas en una comunidad que respeta y promueve su derecho a la participación política.

Las organizaciones de mujeres con discapacidad generan cambios en los espacios de participación política.

6.5 Análisis de opciones

Antes los resultados obtenidos de la presente obtenidos de la entrevista a mujeres con discapacidad vigentes en los espacios de participación política, el proyecto se dividirá en acciones orientadas a un resultado individual y un resultado de organización, estos responden a un eje de acción en educación-formación orientada a las mujeres con discapacidad en conjunto con la comunidad sobre los derechos que sustentan su participación política, generando alianzas con los lideres comunitarios como parte de la promoción de los derechos a la vida pública y política de las mujeres con discapacidad mediante diferentes actividades que involucren a la comunidad.

De igual forma, como parte del resultado individual se incentiva la participación de las mujeres con discapacidad implementando acciones para compartir experiencias que han tenido quienes componen la organización y representar su participación mediante mecanismos de registro para generar informes. Por otra parte, para el eje de visibilización de las organizaciones de mujeres con discapacidad en el resultado de organización se incluyen acciones que difundan la presencia de estas organizaciones entre la comunidad a la cual pertenecen, con énfasis en las mujeres con discapacidad de la localidad.

Además de, generar estadísticas internas que les permita monitorear el involucramiento de mujeres en las organizaciones. Por otra parte, se adjuntan acciones para la creación de una red de alianzas entre organizaciones de mujeres con

discapacidad con el fin de generar bloques de representación consolidados; como parte de la alianza se celebrar un convenio que dará paso a futuros proyectos teniendo como base la legitimidad y poder alcanzado mediante la alianza entre las organizaciones.

6.5.1 Sostenibilidad

Como se menciona con anterioridad, las organizaciones de mujeres con discapacidad enfrentan las limitaciones de un soporte económico proveniente de sus propios miembros, por lo cual, se plantea la formación inicial de las lideresas de estas organizaciones con el fin de replicar estos conocimientos en diferentes talleres dirigidos a la comunidad y las mujeres con discapacidad, generando de tal forma, un mayor alcance de las acciones que ejecutan con la mínima inversión, al tener esta población el rol de difundir en cadena la formación recibida dentro de los espacios de las organizaciones.

De igual forma, la formación de alianzas con otras organizaciones de mujeres con discapacidad tendrá la función de difundir esta formación en derechos humanos contribuyendo a lo antes mencionado, además de, generar acciones en cadenas a este con el fin de lograr nuevos objetivos como la ejecución de un mapeo a nivel nacional de las organizaciones vigentes. Por otra parte, el acercamiento a la comunidad, permitirá a las organizaciones contar con un apoyo externo que promueva su participación en actividades como concursos para el financiamiento de proyectos o de formar parte de espacios de diálogo para la asignación de recursos a proyectos.

6.5.2 Riesgos

Partiendo de los riesgos externos, dentro de la comunidad para las organizaciones de mujeres con discapacidad pueden encontrar dificultad para pueden encontrar una visión fragmentada de las mujeres con discapacidad que incurre en una discriminación interseccional hacia esta población, repercutiendo a su vez en el aislamiento de la mujer con discapacidad de la vida comunitario limitando su acceso a información sobre las organizaciones y la participación política; otro de los riesgos que podrían limitar el acceso y participación dentro de las organizaciones son los recursos tecnológicos y económicos individuales.

Los riesgos internos, por su parte, incluyen el acceso a organizaciones de mujeres con discapacidad en la localidad o sus cercanías, dado a la ausencia actual de un mapeo de organizaciones se desconoce la ubicación, el alcance que tienen las acciones que ejecutan y el involucramiento que tienen sus miembros en la organización; esta posible ausencia puede repercutir en la necesidad de buscar fuera de la comunidad a estas organizaciones enfrentando barreras como el lenguaje o la cultura. Asimismo, al momento de llevar a cabo actividades surge el riesgo de no implementar los ajustes razonables necesarios para una participación en igualdad para todos.

6.6 Marco teórico

6.6.2 Ejes transversales

Derechos humanos

El eje de derechos humanos se presenta de forma transversal dentro del proyecto al focalizarse en la formación de las mujeres con discapacidad sobre sus derechos, en especial el derecho a la participación política, así como la concientización de la comunidad que las rodea sobre los derechos de esta población a desarrollar en plenitud su derecho a la vida política. Esto bajo la Declaración Universal de Derechos humanos (1948) que promulga que todos gozan de los mismos derechos en igualdad sin importar las identidades, características o condiciones que representan; para ello, se establece que se requiere de la promoción de los derechos y libertad mediante la formación y educación de los mismos.

Interseccionalidad y género

Al dirigir el proyecto a la población de mujeres con discapacidad, se aborda el contexto y por consiguiente las acciones a implementar desde la interseccionalidad, la cual surge de la interacción de identidades y características como la raza, religión, género, sexualidad, discapacidad, entre otras. Esto genera experiencias de vida únicas e irrepetibles ante una configuración a nivel social e histórica específicas de un determinado lugar y temporalidad, por consiguiente, se reconoce que únicamente este grupo puede representarse al ser el único que comprende la singularidad de su interseccionalidad, replicando esta afirmación en el proyecto a través de posicionar a

las organizaciones de mujeres con discapacidad como principal actor y responsable de ejecutar el proyecto (Hill, 2000).

Acuerpamiento

Las acciones del proyecto se direccionan al acuerpamiento de las organizaciones de mujeres con discapacidad con el objetivo de incorporar y retomar espacios de participación política claves en la toma de decisiones relativas a la población de mujeres con discapacidad, de tal manera que se tenga una mayor representación de la diversidad de esta población. El acto de acuerpar es descrito en el feminismo comunitario como una acción política consciente resultante de identificarse con las violencias que sufren otros “cuerpos”, a los cuales se acompaña de forma individual y colectiva en las diferentes acciones de participación política (Cabnal, 2010).

6.5.2 Antecedentes

En años recientes, diferentes entidades y organizaciones nacionales e internacionales independientes han generado a nivel Latinoamérica diferentes proyectos orientados a impulsar la participación política de las mujeres mediante diversas estrategias como la difusión de información sobre los derechos humanos, la visibilizarían de la mujer en estos espacios y su empoderamiento. A pesar de los limitados proyectos dirigidos a las mujeres con discapacidad, los proyectos que se han desarrollado enfocados en las mujeres han adoptado ejes como la diversidad, derechos humanos y género, los cuales permiten adoptar las bases de estos proyectos para aquellos dirigidos a las mujeres con discapacidad.

Uno de los proyectos presentados en años recientes fue elaborado por la Asociación de Juntas de Acción Comunal y de Vivienda Comunitaria de la Localidad de la Virgen y Turista -ASOJAC- (2021) bajo el nombre “Más mujeres Más Participación” con el objetivo de fortalecer en las mujeres su derecho a participar en la vida social, política, económica, ambiental y cultural en la ciudad de Cartagena. De este objetivo general se incluyen dentro de los objetivos específicos el establecer una ruta estratégica para la comunicación y promoción de los derechos de las mujeres, la creación inicial de un plan de formación integral y la creación de una Red de Empoderamiento dirigida a las mujeres de las localidades de Cartagena.

Para alcanzar los objetivos se plantean dos metas estratégicas que incluían el intervenir de forma efectiva en la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres y niñas, la segunda meta se orienta a la garantizar la plena participación de las mujeres al tener igual oportunidad de ejercer su liderazgo en todos los niveles de la vida económica, política y publica para la toma de decisiones. En las acciones que se desprenden de estas metas están la dotación de bolsas de materiales didácticos a las mujeres de la localidad, talleres sobre temas de igualdad, ciudadanía y emprendimiento dirigido a mujeres y hombres, y la divulgación de las estrategias de este proyecto (Asociación de Juntas de Acción Comunal y de Vivienda Comunitaria de la Localidad de la Virgen y Turista [ASOJAC], 2021).

Para 2018 el Instituto Navarro para la Igualdad presentó el proyecto “Estrategia para la participación social y política de las mujeres en las políticas públicas de la Comunidad Floral de Navarra 2018-2020” con el objetivo de fomentar la participación

en los espacios sociales y políticos de las mujeres pertenecientes a Navarra, alcanzando este mediante los objetivos estratégicos: lograr una democracia con enfoque de género al consolidar esta participación social y política de la mujer, fomentar la incidencia del Consejo Navarro de Igualdad por medio de un programa de empoderamiento y liderazgo, y de impulsar los procesos de empoderamiento en las mujeres para formar parte de los procesos de toma de decisiones desde una perspectiva interseccional y de la diversidad (Instituto Navarro para la Igualdad, 2018).

El Instituto Navarro para la Igualdad (2018) propone para fines de este proyecto la transversalidad de la perspectiva de género abordando las implicaciones en la vida pública y política arraigadas a la mujer, acompañada de un principio rectos de interseccionalidad y diversidad con el fin de las a experiencias únicas de discriminación. Uno de los principios rectores innovadores que proponen es el de acciones positivas, el cual comprende acciones que promuevan la disminución acelerada de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres mediante acciones temporales.

Para alcanzar los objetivos de incidencia política proponen la formación de las mujeres en temas relativos a la diversidad, vulneraciones hacia la mujer y la interseccionalidad, e impulsar en la comunidad herramientas para el diálogo efectivo entre el Consejo Navarro de Igualdad -CNI- y sus aliados. Asimismo, se incluyen actividades como la elaboración de memorias como medio para visibilizar las acciones que han realizado las asociaciones de mujeres, el establecimiento de programas para el empoderamiento de las mujeres que laboran en el CNI y la difusión de un programa

de empoderamiento dirigido a las mujeres electas en puestos de alcaldesa y concejal (Instituto Navarro para la Igualdad, 2018).

Las acciones que componen para el alcance del objetivo de empoderamiento individual y colectivo incluidas por el Instituto Navarro para la Igualdad (2018) en el proyecto son el establecer un programa de empoderamiento dirigido a la mujer de forma individual y colectiva mediante sus asociaciones, generar una guía que facilite la participación política de las asociaciones de mujeres y el uso de redes sociales como medio para el acercamiento de mujeres jóvenes a temas relativos a la igualdad de género, empoderamiento y liderazgo.

Uno de los proyectos que propone los ejes de género y derechos humanos para su desarrollo, es el proyecto “Fortalecimiento del empoderamiento político y económico de las mujeres” impulsado por la organización de mujeres de México en la convocatoria del Fondo para la Igualdad de Género -FIG- perteneciente a ONU Mujeres, inicialmente el proyecto se llevó a cabo entre 2010 a 2013, ampliando su temporalidad hasta 2014 con el financiamiento del Instituto Nacional de las Mujeres. Cerrando con la instauración del proyecto como modelo de intervención bajo la Iniciativa SUMA: Democracia es Igualdad (Instituto Nacional de la Mujer [INMUJERES] y ONU Mujeres, 2014).

Para el proyecto inicial que dio vida a este modelo se seleccionó a 14 entidades federales bajo los criterios de pluralidad, representación y diversidad política. Entre los principales resultados que se obtuvieron de esta aplicación fue el cumplimiento de la cuota paritaria con el aumento de la representación de la mujer en puestos

parlamentarios con el 37% en la Cámara de Diputados y el 33% en el Senado para el año 2012. Situación que se replicó en las elecciones de 2013 en los congresos locales con el 31% de representación de la mujer. Asimismo, para 2014, se promovió la reforma al artículo 14 mediante la iniciativa presidencial para garantizar la cuota paritaria de género (INMUJERES y ONU Mujeres, 2014).

El modelo SUMA según menciona INMUJERES y ONU Mujeres (2014) tiene el objetivo de progresar hacia la igualdad en la política dirigido a la inclusión de la diversidad de mujeres en los diferentes partidos políticos, ideologías y comunidades. Para el desarrollo del modelo se cuentan con cuatro componentes en cadena: el primer componente nombrado “Suma de voluntades” busca alcanzar la incidencia de la mujer en los espacios de toma de decisiones para ello se crearán condiciones para su participación y promover el incremento de estos espacios en los contextos en donde opere el modelo.

Por otra parte, el segundo componente se divide en dos programas: el programa de formación que se orienta al desarrollo de las capacidades y competencias políticas de las mujeres independientemente de las condiciones de estos espacios, y el programa de mentoría mediante asesorías individuales dirigidas a mujeres con altas posibilidades de acceso a estos espacios en un corto periodo de tiempo. Para el tercer componente de “Asesoría jurídica para la defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres” se orienta a disminuir los actos de discriminación hacia las mujeres por medio de la aplicación efectiva de la normativa y jurisprudencia en los espacios políticos y electorales (INMUJERES y ONU Mujeres, 2014).

El último componente bajo el nombre “Impulso de una agenda para el emprendimiento económico de las mujeres” propone que las mujeres al tener las herramientas para participar en estos espacios políticos logren posicionar en la agenda política iniciativas que contribuyan a su empoderamiento económico. Para el logro de estos componentes INMUJERES y ONU Mujeres (2014) proponen la participación en conjunto de la comunidad política que incluye los gobiernos locales, organismos electorales y de jurisprudencia, partidos políticos, congresos locales, medios de comunicación, la academia, movimientos de mujeres, sindicatos, organizaciones de sociedad civil y pertenecientes al gobierno y actores que operan en el contexto de aplicación.

6.7. Matriz del proyecto

Tabla 6

Matriz del proyecto

Resumen narrativo de objetivos		**Indicadores verificables objetivamente**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Fin	Las mujeres con discapacidad participan plenamente en los espacios de participación política.	**1. Individual** Mayor participación de las mujeres con discapacidad en actividades de formación sobre derechos. Incremento en las mujeres con discapacidad que participan en la organización. Participación efectiva de las mujeres con discapacidad en actividades de participación política en la comunidad. Percepción de la comunidad sobre los	**1. Individual** Evaluación pre y post a las mujeres con discapacidad sobre sus derechos políticos. Convenios con los lideres locales para la promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad a formar parte de la	**1. Individual** Interés de las mujeres con discapacidad en formarse sobre sus derechos. Barreras físicas y actitudinales en el acceso a los talleres. Interés por parte de la comunidad y sus lideres para ejecutar el convenio. Conocimiento de la comunidad y
Propósito	Las mujeres con discapacidad se involucran en exigir la garantía de sus derechos al tener una formación en el marco legislativo nacional e internacional que sustenta su participación política. Las organizaciones de mujeres con discapacidad son visibilizadas en una comunidad que respeta y promueve su derecho a la participación política.			

Componentes	1. **Individual:** Las mujeres con discapacidad garantizan sus derechos al participar activamente en los espacios de participación política.	derechos de las mujeres con discapacidad. Incremento en la participación activa de las mujeres con discapacidad en las organizaciones. Mayor representación de las mujeres con discapacidad en actividades de participación política.	vida pública y política. Informe de seguimiento y evaluación a las acciones propuestas en el convenio. Informe semestral de las actividades a las cuales participaron las organizaciones de mujeres con discapacidad (asistencia como	sus lideres de los derechos de las personas con discapacidad.

			grupo o de forma individual).	
	2. Organización: Las organizaciones de mujeres con discapacidad alcanzan en la participación política los objetivos que se han propuesto al tener un mayor impacto en estos espacios.	**2. Organización** Incremento en la participación de mujeres con discapacidad y miembros de la comunidad en los talleres. Resultados positivos en las evaluaciones de cada taller. Mayor interés de mujeres con discapacidad en integrarse a la organización. Acuerpamiento de las miembros en las actividades que	**2. Organización** Evaluación pre y post a las lideres sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad. Encuesta dirigida a los participantes de los talleres que impartirán las lideresas sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad. Testimonios de las mujeres con discapacidad sobre su proceso para integrarse a la	**2. Organización** Iniciativa de las miembros de la organización en posicionarse como lideresas. Nivel de conciencia de las lideresas sobre sus conocimientos sobre los derechos a la participación política. Organización clara en la estructura interna de la organización. Reconocimiento de la organización y sus acciones por parte de otras mujeres y

		ejecuta la organización. Mayor representación de las mujeres con discapacidad en los espacios de participación política. Implementación de nuevos proyectos entre las organizaciones de mujeres con discapacidad. Creación de redes de información entre las organizaciones. Mayor influencia en el rol representativo de las mujeres con discapacidad por parte de las organizaciones.	organización. Estadísticas trimestrales de las miembros activas en las organizaciones (nuevos ingresos, asistencia a actividades). Cartas de entendimiento entre las organizaciones de mujeres con discapacidad para su participación conjunta. Convenio entre las organizaciones de mujeres con discapacidad para su representación en los espacios de participación política como colectivo. Informes de las alianzas realizadas entre organizaciones de mujeres con discapacidad.	personas con y sin discapacidad. Percepción positiva por parte de la comunidad y otras mujeres con discapacidad de la organización. Interacciones previas con otras organizaciones de mujeres con discapacidad. Disponibilidad para realizar alianzas de otras organizaciones de mujeres con discapacidad. Cobertura de la accesibilidad dentro de las interacciones entre las organizaciones.

Actividades componente individual		Recursos	Costos	Condiciones previas
Actividad 1.1	Promoción de talleres en medios de comunicación.	Recursos humanos: logística. Publicidad,	Q1,118.75	Conocimiento en accesibilidad para medios de comunicación.
	Taller interactivo mujeres con discapacidad sobre derechos políticos.	Materiales didácticos. Materiales de apoyo para los participantes. Refacción.	Q2,310.00	Capacitación de las lideresas de la organización en la temática. Disponibilidad de las mujeres con discapacidad de la organización en la logística de los talleres.
	Evaluación pre y post taller.	Fotocopias.	Q56.25	
Actividad 1.2	Alianzas con lideres comunitarios.	Recursos materiales. Viáticos Movilización.	Q12,672.00	Contacto previo con los lideres comunitarios enfocado en concientizarlos en los derechos de las personas con discapacidad y su visibilización.

Actividades componente organización		Recursos	Costos	Condiciones previas
Actividad 1.2	Celebración del convenio para promover los derechos de las mujeres con discapacidad.	Recursos materiales. Refacción.	Q296.25	Intercambio de cartas de entendimiento entre los lideres comunitarios y la organización.
	Talleres a la comunidad sobre los derechos de las mujeres con discapacidad.	Material didáctico. Materiales para los participantes. Viáticos.	Q7,245.00	Contar con el apoyo de los lideres comunitarios. Difusión en diversos medios de los talleres.
	Elaboración de afiches con la comunidad.	Materiales.	Q900.00	Disposición de las mujeres con discapacidad de la organización para participar de la actividad. Resultados positivos de los talleres impartidos a la comunidad.
	Informe de seguimiento y evaluación del convenio.	Recursos de oficina.	Q125.00	Intercambio de información con los lideres comunitarios. Evaluación de los logros obtenidos de las actividades desde la perspectiva de la comunidad y desde la organización.

Actividades componente organización		Recursos	Costos	Condiciones previas
Actividad 1.3	Presentación Historias de vida de las mujeres con discapacidad activas en la participación política.	Recursos para grabación. Refacción. Recursos para la presentación.	Q1,425.00	Disposición de las integrantes de la organización en participar.
	Establecer un sistema de participación rotativa entre sus miembros.	Recurso humano: logística. Recursos de oficina.	Q168.00	Disponer de una estadística de las miembros de la organización activas. Disposición de las miembros de la organización. Contar con una organización interna establecida.
	Implementan en la organización el uso de bitácoras individuales.	Recurso humano: logística. Recursos de oficina.	Q300.00	
	Mesas de dialogo para elaborar el informe de las actividades de participación política en las que participo la organización.	Recursos de oficina.	Q3,400.00	Participación activa de las mujeres con discapacidad de la organización en las actividades del proyecto.

Actividades componente organización		Recursos	Costos	Condiciones previas
Actividad 2.1	Talleres de formación a las lideresas de las organizaciones sobre los derechos políticos.	Recursos materiales. Honorarios de expositores.	Q26,800.00	Contar con profesionales especializados en los derechos de las personas con discapacidad. Disponibilidad de las lideresas en participar de los talleres.
	Evaluación pre y post taller.	Fotocopias	Q25.25	
	Encuesta a los participantes de los talleres impartidos sobre el desempeño de la actividad.	Fotocopias	Q114.75	Interés de los participantes de los talleres en responder a conciencia las encuestas.
Actividad 2.2	Difusión en redes sociales de la organización de mujeres con discapacidad.	Recurso humano: logística y creación de contenido.	Q9,900.00	Conocimiento de estrategias para generar contenido comprensible y atractivo.
	Actividades lúdicas con la comunidad sobre los derechos de las mujeres con discapacidad.	Materiales didácticos	Q900.00	Haber tenido resultados positivo en los talleres previos con la comunidad.
	Testimonial del proceso de integración a las organizaciones de las mujeres con discapacidad.	Recursos para grabación y exhibición.	Q4,250.00	Nivel de identificación de las mujeres con discapacidad con la organización. Disponibilidad para participar en la organización activamente.
	Encuesta a las miembros de las organizaciones.	Fotocopias.	Q78.75	

Actividades componente organización		Recursos	Costos	Condiciones previas
Actividad 2.2	Informe estadístico de las organizaciones.	Materiales de oficina.	Q1,700.00	
Actividad 2.3	Reuniones entre las organizaciones de mujeres con discapacidad para la alianza en los espacios políticos.	Materiales de oficina. Movilización. Viáticos.	Q12,000.00	Alianzas previamente establecidas y la constancia en la interacción entre organizaciones. Disponibilidad de las organizaciones para participar. Accesibilidad en la interacción entre organizaciones. Acceso a otras organizaciones de mujeres con discapacidad.
	Cartas de entendimiento de la ruta para la participación política como bloque.	Materiales de oficina	Q375.00	
	Convenio para consolidar la alianza entre organizaciones de mujeres con discapacidad.	Materiales de oficina. Refacción.	Q12,593.75	
	Mesas de trabajo para la elaboración de una ruta para el mapeo de organizaciones de mujeres con discapacidad a nivel nacional.	Materiales de oficina.	Q14,000.00	
	Informe de alianzas entre las organizaciones de mujeres con discapacidad.	Materiales de oficina.	Q5,400.00	

6.8 Presupuesto

El presupuesto total del proyecto es de Q124,218.00, de los cuales se designan Q30,204.50 para cubrir las actividades orientadas al alcance del Resultado 1, asignando para las actividades que comprenden el Resultado 2 se asignan Q43.243.75. Para cubrir los gastos relativos a la accesibilidad se designan Q7,000.00 de presupuesto total (véase Tabla 7).

Tablas 7

Presupuesto proyecto

Componente	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Componente 1	Las mujeres con discapacidad garantizan sus derechos al participar activamente en los espacios de participación política.						
Actividad 1.1	Promoción de talleres en medios de comunicación.	Logística	Taller	5		Q200,00	Q1.000,00
		Publicidad	Días de publicidad x taller	5	5	Q4,75	Q118,75
	Taller interactivo mujeres con discapacidad sobre derechos políticos.	Recursos	Participantes x taller	15	5	Q25,00	Q1.875,00
		Refacción	Participantes x taller	15	5	Q5,80	Q435,00
	Evaluación pre y post taller.	Recursos	Fotocopias x taller	15	5	Q0,75	Q56,25
Subtotal							**Q3.485,00**

Resultado	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Actividad 1.2	Alianzas con lideres comunitarios.	Recursos	Representante organización x reunión	3	4	Q26,00	Q312,00
		Viáticos	Representante organización x reunión	3	4	Q1.000,00	Q12.000,00
		Movilización	Representante organización x reunión	3	4	Q30,00	Q360,00
	Celebración del convenio para promover los derechos de las mujeres con discapacidad.	Recursos	Participantes x organización	3	5	Q15,00	Q225,00
		Refacción	Participantes x organización	3	5	Q4,75	Q71,25
	Talleres a la comunidad sobre los derechos de las mujeres con discapacidad.	Material del taller	Taller	1	3	Q275,00	Q825,00

Resultado	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Actividad 1.2		Recursos	Participantes x taller	20	3	Q7,00	Q420,00
		Viáticos	Expositor x taller	2	3	Q1.000,00	Q6.000,00
	Elaboración de afiches con la comunidad.	Recursos	Actividad	1	3	Q300,00	Q900,00
	Informe de seguimiento y evaluación del convenio.	Recursos	Informe	1	1	Q125,00	Q125,00
Subtotal							**Q21.238,25**
Actividad 1.3	Presentación Historias de vida de las mujeres con discapacidad activas en la participación política.	Grabación	Participantes	1	5	Q175,00	Q875,00
		Recursos	Presentación	1	2	Q275,00	Q550,00
		Refacción	Participantes x Presentación	25	2	Q3,75	Q187,50

Resultado	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Actividad 1.3	Establecer un sistema de participación rotativa entre sus miembros.	Logística	Participantes	1	2	Q75,00	Q150,00
		Recursos	Impresión de la rotación	25	1	Q0,75	Q18,75
	Implementan en la organización el uso de bitácoras individuales.	Logística	Participantes	2	1	Q75,00	Q150,00
		Recursos	Miembro de la organización	25	1	Q6,00	Q150,00
	Mesas de dialogo para elaborar el informe de las actividades de participación política en las que participo la organización.	Recursos	Informe	2	1	Q1.700,00	Q3.400,00
Subtotal							**Q5.481,25**
Total Resultado 1							**Q30.204,50**

Resultado	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Resultado 2	Las organizaciones de mujeres con discapacidad alcanzan en la participación política los objetivos que se han propuesto al tener un mayor impacto en estos espacios.						
Actividad 2.1	Talleres de formación a las lideresas de las organizaciones sobre los derechos políticos.	Recursos	Taller	1	4	Q700,00	Q2.800,00
		Honorarios	Hora x taller	4	4	Q1.500,00	Q24.000,00
	Evaluación pre y post taller.	Recursos	Fotocopia x participante	1	15	Q1,75	Q26,25
	Encuesta a los participantes de los talleres impartidos sobre el desempeño de la actividad.	Recursos	Participantes	1	135	Q0,85	Q114,75
Subtotal							**Q26.941,00**

Resultado	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Actividad 2.2	Difusión en redes sociales de la organización de mujeres con discapacidad.	Creación de contenido	contenido x mes	4	12	Q175,00	Q8.400,00
		Logística	mes	1	12	Q125,00	Q1.500,00
	Actividades lúdicas con la comunidad sobre los derechos de las mujeres con discapacidad.	Recursos	Actividad	1	3	Q300,00	Q900,00
	Testimonial del proceso de integración a la organización de las mujeres con discapacidad.	Recursos	Grabación del testimonio	1	10	Q175,00	Q1.750,00
		Recursos	Participante presentación	1	100	Q25,00	Q2.500,00

Resultado	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Actividad 2.2	Encuesta a las miembros de las organizaciones.	Recursos	Participante	1	35	Q2,25	Q78,75
	Informe estadístico de las organizaciones.	Recursos	Informe	1	1	Q1.700,00	Q1.700,00
Subtotal							**Q16.828,75**
Actividad 2.3	Reuniones entre las organizaciones de mujeres con discapacidad para la alianza en los espacios políticos.	Recursos	Reunión x participantes x organización	15	5	Q15,00	Q1.125,00
		Movilización	Reunión x participantes x organización	15	5	Q30,00	Q2.250,00
		Viáticos	Reunión x participantes x organización	15	5	Q100,00	Q7.500,00

Resultado	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Actividad 2.3	Cartas de entendimiento de la ruta para la participación política como bloque	Recursos	Organizaciones participantes	1	5	Q75,00	Q375,00
	Convenio para consolidar la alianza entre organizaciones de mujeres con discapacidad.	Recursos	Participantes x organización	5	5	Q500,00	Q12.500,00
		Refacción	Participantes x organización	5	5	Q3,75	Q93,75
	Mesas de trabajo para la elaboración de una ruta para el mapeo de organizaciones de mujeres con discapacidad a nivel nacional.	Recursos	Mesa de trabajo x participantes x organización	20	4	Q175,00	Q14.000,00

Resultado	Descripción	Recursos	Unidad de Medida	Cantidad		Costo	Total
Actividad 2.3	Informe de alianzas entre las organizaciones de mujeres con discapacidad.	Recursos	Informe	1	2	Q2.700,00	Q5.400,00
Subtotal							**Q43.243,75**
Total Resultado 2							**Q87.013,50**
Gastos de Accesibilidad del Proyecto							**Q7.000,00**
Total del Proyecto							**Q124.218,00**

6.9 Cronograma

El cronograma se divide en tres momentos claves, el primero engloba las actividades que se requieren para el desarrollo de acciones concretas previas que generen las condiciones necesarias para lograr los objetivos de cada resultado como las alianzas entre actores, convenios y promoción de las actividades. En un segundo momento se incluyen las actividades centrales de cada resultado como talleres, actividades con la comunidad y dentro de las organizaciones de mujeres con discapacidad. Por último, se presentan los medios de verificación de cada actividad previamente realizada, las cuales son la ejecución y presentación de informes y la evaluación de los talleres impartidos.

Tabla 8

Cronograma de actividades del proyecto

Previo al proyecto												
Descripción		**Cronograma**										
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividad 1.1	Promoción de talleres en medios de comunicación.												
	Evaluación previa taller.												
Actividad 1.2	Alianzas con lideres comunitarios.												
	Celebración del convenio para promover los derechos de las mujeres con discapacidad en la comunidad.												
Actividad 1.3	Establecer un sistema de participación rotativa entre sus miembros.												
	Implementan en la organización el uso de bitácoras individuales.												

Descripción		Cronograma											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividad 2.1	Evaluación previa taller de las lideresas.												
Actividad 2.2	Difusión en redes sociales sobre la organización.												
Actividad 2.3	Reuniones entre las organizaciones de mujeres con discapacidad para la alianza en los espacios políticos.												
	Cartas de entendimiento de la ruta para la participación política como bloque												
Descripción		**Cronograma**											
Resultado 1	Las mujeres con discapacidad garantizan sus derechos al participar activamente en los espacios de participación política.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividad 1.1	Taller interactivo mujeres con discapacidad sobre derechos políticos,												
Actividad 1.2	Talleres a la comunidad sobre los derechos de las mujeres con discapacidad.												
	Elaboración de afiches con la comunidad.												
Actividad 1.3	Presentación de Historias de vida de las mujeres con discapacidad activas en la participación política.												

Descripción		Cronograma											
Resultado 2	Las organizaciones de mujeres con discapacidad alcanzan en la participación política los objetivos que se han propuesto al tener un mayor impacto en estos espacios.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividad 2.1	Talleres de formación a las lideresas de las organizaciones sobre los derechos políticos.												
Actividad 2.2	Actividades lúdicas con la comunidad sobre los derechos de las mujeres con discapacidad.												
Actividad 2.3	Convenio para consolidar la alianza entre organizaciones de mujeres con discapacidad.												
	Mesas de trabajo para la elaboración de una ruta para el mapeo de organizaciones de mujeres con discapacidad a nivel nacional.												

6.10 Evaluación del proyecto

Dentro de las actividades establecidas para alcanzar los Resultados a nivel individual y de organización se establecen medios de verificación específicos que contribuyen a fortalecer la labor de los responsables en el monitoreo del proyecto, así como a solventar situaciones que se presenten en el transcurso del proyecto y de proponer cambios para la aplicación futuras del mismo en otras organizaciones.

6.10.1 Informes

Entre estas actividades se contempla la ejecución y presentación de informes que den seguimiento a los convenios establecidos con otras organizaciones de

mujeres con discapacidad y líderes comunitarios de la región, que han tenido como antesala cartas de entendimiento y diálogos para la alianza. Adicionalmente, dentro de la organización se tiene el informe estadístico relativo la incorporación de nuevas integrantes, para el cual de forma periódica se realizan encuestas a las miembros de nuevo ingreso y finalizado el proyecto se realiza la grabación de testimonios.

De igual forma dentro de las organizaciones se ejecuta y presenta un segundo informe de las actividades de participación política que han acudido las miembros, este surge de la información compilada de las participaciones registradas en las bitácoras implementadas al inicio del proyecto (véase Tabla 8).

6.10.2 Medios de verificación

En los talleres a las mujeres con discapacidad y la comunidad se establece como medios de verificación la evaluación de los conocimientos que han aprendido los asistentes a estas actividades y se recaba información sobre el desempeño de las lideresas que llevan a cabo cada taller. Otro de los medios de verificación se centra en la integración y acuerpamiento de nuevas integrantes en la organización mediante la ejecución periódica de encuestas sobre el proceso de incorporación y la grabación de testimonios al final del proyecto para complementar la información relativa a este proceso de incorporación a la organización.

Referencias

Acosta, N. (2002). Cultura y Política en América Latina. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 9*(29), 127-150.

Almagro, D. (2016). La participación política en la teoría democrática: de la modernidad al siglo XXI. *Revista de Estudios Políticos*, 173-193.

Asociación de Juntas de Acción Comunal y de Vivienda Comunitaria de la Localidad de la Virgen y Turista [ASOJAC]. (2021). *Más mujeres, mas participación. Proyecto para la promoción y fortalecimiento de la participación de las mujeres y sus Organizaciones en la vida social, económica, política, cultural y ambiental de Cartagena.* Cartagena: Asociación de Juntas de Acción Comunal y de Vivienda Comunitaria de la Localidad de la Virgen y Turista [ASOJAC].

Asociación de Investigación y Estudios Sociales [ASIES]. (2002). *Estudio etnográfico sobre la participación de las mujeres: Prácticas e imaginarios con relación a su participación política.* Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.

Barrera, R. (2013). El concepto de la cultura: definición, debate y usos sociales. *Revista de Claseshistoricas*.

Cabnal, L. (2010). *Feminismo diverso: el feminismo comunitario.* Madrid: Asociación para la cooperación con el Sur.

Cardenas, H. (2014). Cultura y diferenciación de la sociedad: la cultura en la sociedad moderna. *Revista Latinoamericana, 13*(39), 249-274.

Carmona, R. (2015). Rukas en la ciudad. Cultura y participación política Mapuche en la región metropolitana. *Revista Antropologías del Sur*(4), 67-87.

Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria, 12*(1), 61-71.

Código Civil. Decreto de ley 106 de 1963. 7 de octubre de 1963 (Guatemala).

Colectivo de Vida Independiente, LEGIS. (2020). *Prevención y eliminación de la violencia contra de las mujeres y niñas con discapacidad y su acceso a la justicia.* Colectivo de Vida Independiente y LEGIS.

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2016). *Observaciones finales sobre el informe inicial de Guatemala.* Ginebra: Naciones Unidas.

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2016). *Observación general núm. 3 sobre las mujeres y niñas con discapacidad.* New York: Naciones Unidas.

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2018). *Observación general núm. 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención.* Naciones Unidas.

Conge, P. (1988). The Concept of Political Participation: Toward a Definition. *Comparative Politics, 20*(2), 241-249.

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CBM Internacional y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *Informe de la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala -ENDIS- 2016.* Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

Constitución Política de la República de Guatemala. Articulo 34. 17 de noviembre de 1993 (Guatemala).

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 5. 4 de noviembre de 2008.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 6. 4 de noviembre de 2008.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 12. 4 de noviembre de 2008.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 29. 4 de noviembre de 2008.

Crenshaw, K., y McCall, L. (2013). Toward field of intersectionality studies: theory, applications and praxis. *Signs, 38*(4), 785-810.

De León, C. (24 de 2 de 2022). Organizaciones de mujeres con discapacidad. (D. Choc, Entrevistador)

Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.

Decreto 135-96 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. 9 de enero de 1997. Diario de Centro América No. 6.

Defensoría de la Mujer Indígena. (2007). *Violencia contra las mujeres indígenas en Guatemala.* Guatemala: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Donis, S. (2021). *Mujeres de Guatemala: Un análisis de sus condiciones económicas y sociales.* Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.

Escudero, C. L., y Cortez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica.* Machala: Editorial UTMACH.

Fernandez, L. (marzo de 1999). Algunas Aproximaciones a la Participación Política. *Reflexión Política, 1*(1).

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones, 7*(1), 201-229.

Gigena, A. I. (2017). ¿Guardianas de la Cultura o guardianas de las Luchas? Aproximaciones para un análisis tipológico de la participación política de mujeres-indígenas. *RELIGACIÓN. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 2*(8), 43-57.

González Rams, P. (2010). Las mujeres con discapacidad y sus múltiples desigualdades; un colectivo todavía invisibilizado en los estados latinoamericanos y en las agencias de cooperación internacional. *XIV*

Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (págs. 2737-2755). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

González, J. (2015). *La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnico, 1520-1825.* Universidad Nacional Autónoma de México.

Grech, S. (2016). Discapacidad y Pobreza en la Guatemala Rural: Intersecciones Conceptuales, Culturales y Sociales. *London School of Hygiene and Tropical Medicine*.

Gutiérrez, R. L. (2021). Entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y libres. Análisis de contenido. En J. M. Tejero González, *Técnicas de investigación cualitativas en los ámbitos sanitarios y sociosanitarios* (págs. 65-84). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Hernandez, R., Fernandez, C., y Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación.* México: Mc Graw Hill Education.

Hill, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, conciousness, and the politics of empowerment.* New York: Routledge.

Hurtado, J. (2000). Investigación descriptiva. En J. Hurtado de Berrera, *Metodología de la Investigación Holística* (págs. 223- 245). Caracas: Fundación Sypal.

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2016). *Informe de la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala, ENDIS 2016.* Guatemala: Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2019). *Resultados Censo 2018.* Guatemala: Instituto Nacional de Estadística [INE].

Instituto Nacional de la Mujer [INMUJERES] y ONU Mujeres. (2014). *Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad. Una Ruta Mexicana de Aprendizaje Compartido 2010-2014.* México D. F.: ONU Mujeres en México.

Instituto Navarro para la Igualdad. (2018). *Estrategia para la participación social y política de las mujeres en las políticas públicas de la Comunidad Foral de Navarra 2018-2020.* Comunidad Floral de Navarra: Gobierno de Navarra.

Levin, E., Gonzales, E., Lugo, Y., y Murga, N. (2015). "Yo elijo". Participación política y derecho a la ciudadanía de las personas con discapacidad. *Política y Cultura*, 137-156.

López, S., & Yela, J. (2021). *Compendio estadístico de pueblos.* Guatemala: Instituto Nacional de Estadísticas.

Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina.* Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

Mayen, G. (2003). *Estudio etnográfico sobre la participación de las mujeres: Prácticas e imaginarios con relación a su participación política.* Tribunal Supremo Electoral.

McCall, L. (2005). The Complexity of Intersectionality. *Signs*, 1771-1800.

Moreno, N., Barragán, A. M., y Murcia, L. (2020). *Mapeo Discapacidad y Feminismos: Visibilizar los ejercicios de acción colectiva en América Latina y el Caribe hispanohablante.* Fondo de Acción Urgente.

Navarrete, S. (2016). Discursos y prácticas de participación política de las personas con discapacidad del distrito metropolitano de Quito. *Universidad Politécnica Salesiana*.

Noguera, A. L. (2009). Cuotas de participación y mecanismos para la igualdad real en Guatemala. *Revista Regional de Derechos Humanos*, 3-16.

Olvera, A. (1998). Problemas conceptuales en el estudio de las organizaciones civiles: de la Sociedad Civil al Tercer Sector. *Material Mimeografiado*.

Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Perfil de salud de los pueblos indígenas de Guatemala.* Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Madrid: Grupo editorial CINCA.

Palma, D. (2002). *Literatura indígena antigua de Guatemala: la leyenda de Tecum.* Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.

Panel Internacional de Especialistas en Legislación Internacional de Derechos Humanos y en Orientación Sexual e Identidad de Género. (2007). *Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de*

derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. La Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos,.

Parisi, E. R., y Pagmone, M. (2012). Participación política, manifestaciones culturales y mecanismos de resistencia. *Psicología Política, 12*(23), 41-58.

Pasquino, G. (1986). Participación política, grupos y movimientos. En S. Bartolini, M. Cotta, L. Morlino, A. Panebianco, y G. Pasquino, *Manual de Ciencia Política* (págs. 179-213). Alianza.

Pizarro, M. (1985). *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas.* México: Fondo de Cultura Económica.

Polanco, M. (2018). Guatemala: País de Exclusiones. *Revista de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, 150-167.

Pons, J. V, y Sánchez, J. (2018). Mujeres con discapacidad: una doble vía de discriminación. *Perfiles de las Ciencias Sociales, 6*(11), 69-85.

Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. (2012). *Encuesta de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Personas con Discapacidad Participación Política y Pública.* Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.

Restrepo, N., Guerra, N., Aristizabal, D., y Ariza, G. (2016). Las representaciones sociales de la participación política de las mujeres lideresas de la ciudad de

Medellín. Análisis desde el enfoque interseccional. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*(11), 171-191.

Romero, W., y Orantes, A. P. (2018). *Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala.* Naciones Unidas.

Schenke, E., y Pérez, M. I. (2018). Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico. *ACTA Geográfica*, 227-223.

Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM]. (2017). *Agenda Estratégica para el Abordaje de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad, en el marco de las Observaciones Finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2017-2021.* Guatemala: Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

Sieder, R., y Macleod, M. (2009). Género, derecho y cosmovisión maya en Guatemala. *Desacatos*, 51-72.

Singer, M. (1979). Cultura. En D. L. Sills, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (págs. 298-310). Edición Aguilar.

Sosa, A. (2019). La inducción analítica como método sociológico desde una perspectiva histórica. *Cinta moebio*(64), 11-30.

Taguenca, J. A., y Vega, M. d. (2012). Técnicas de investigación social: Las entrevistas abiertas y semidirectas. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1*(1), 58-94.

Tomayo, M. (2003). El proyecto de investigación. En M. Tomayo y Tomayo, *El proceso de la investigación científica* (págs. 107-111). México: Editorial LIMUSA, S. A.

Tribunal Supremo Electoral Guatemala, C. A. (23 de abril de 2022). *Estadísticas de Empadronados*. Obtenido de Tribunal Supremo Electoral, C. A.: https://tse.org.gt/index.php/sistema-de-estadisticas/estadisticas-de-empadronados

UN Partnership on the Rights of Persons with Disabilities. (2021). *Análisis de Situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Guatemala 2021.* Naciones Unidas.

UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales.* México D.F.

UNESCO. (2002). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural: una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo.* Johannesburgo.

Urteaga, E. (2008). La sociedad civil en cuestión . *Castellano-Manchega*(9), 155-188.

Us, H., Mendoza, C., & Guzmán, V. (2021). *Pueblos indígenas en Guatemala: desafíos demográficos, lingüísticos y socioeconómicos: análisis comparativo de los censos 2002 vs 2018.* Guatemala: Banco Interamericano de Desarrollo.

Véliz, N. F. (2019). Hegemonía, historia y religiosidad popular en Guatemala: el diálogo de los pueblos mayas con la cultura occidental a través de la política, el mestizaje cultural y el imaginario. *Artelogie*(12), 1-34.

Anexos

Anexo 1: Guía de instrumento

Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

Departamento de Estudios de Postgrado

Escuela de Ciencias Psicológicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

INVESTIGACIÓN: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

GUÍA DE ENTREVISTA PARA PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD

Información personal

Fecha: _____

Código de participante: _____

Grupo étnico: _____

Edad: _____

Tipo de discapacidad: _____

1. ¿Qué es para usted la participación política?
2. En su opinión ¿Cuáles son las acciones que componen la participación política?
3. Desde su perspectiva ¿Cómo describiría la participación política de las mujeres con discapacidad?
4. Desde su experiencia ¿Cuál considera es la forma en la cual participan las mujeres con discapacidad, de forma individual o como colectivo?
5. ¿Cómo considera es diferente la participación política de forma individual y colectiva de las mujeres con discapacidad?
6. ¿Qué considera es el impulso de las mujeres con discapacidad para la participación política?

7. ¿Cuáles son las principales demandas de las mujeres con discapacidad en su participación política?
8. ¿Cuál es su posición ante exponer las problemáticas que enfrentan las mujeres con discapacidad? ¿Considera es un motivo para la movilización de las mujeres con discapacidad?
9. ¿Cuáles son las problemáticas que plantean en la participación política las mujeres con discapacidad?
10. Desde su experiencia ¿Cuál es la posición de las mujeres con discapacidad para tomar parte de los procesos políticos?
11. En su opinión ¿Cómo considera que la influencia en los procesos políticas es parte de la motivación para la participación política?
12. Desde su experiencia ¿Cuál ha sido el impacto de las mujeres con discapacidad en los procesos políticos?
13. ¿Cómo han sido las actividades de participación política en las cuales las mujeres tienen oportunidad de participar?
14. ¿Ha tenido experiencias en actividades de participación política en las cuales no ha podido participar?
15. ¿Cuál considera es su actitud/postura frente a formar parte de la participación política?
16. ¿Cómo es la postura de otros participantes han tenido hacia usted en los espacios de participación política?
17. En estos espacios de participación política que ha participado ¿Cómo describiría la interacción que ha tenido con otros participantes en estos espacios?
18. ¿Cómo se describiría a sí misma en los espacios de participación política?
19. ¿Cómo describiría su actuar en estos espacios?
20. ¿Usted cómo se percibe a los otros participantes en los espacios de participación política?

Anexo 2: Guía de consentimiento informado

La investigación titulada: La participación política de las mujeres con discapacidad, que es desarrollada por la investigadora Dayana Choc, de la Escuela de Ciencias Psicologicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La participación dentro de esta investigación es voluntaria por lo que se aclara que la persona puede retirarse en cualquier momento sin dar ninguna explicación. Se afirma que se tomarán las medidas necesarias para resguardar la información personal de cada participante: datos personales, información de contacto y todo lo que pueda afectar su privacidad, estos datos no serán utilizados ni publicados de ninguna manera.

Los datos que se utilizarán para esta investigación se refieren únicamente a las respuestas que proporcione cada participante. Para garantizar la confidencialidad y el manejo ético se creará una base de datos y se generarán códigos de clasificación que resguardan la identidad de cada persona, y se utilizarán en toda la investigación. La investigadora se compromete a velar por el resguardo de la información que pudiera perjudicar de alguna manera a los participantes. La codificación asignada es: *M01* ya que la persona que lee este consentimiento responderá a las preguntas contenidas en la guía de preguntas. El tiempo que le tomará responder a las preguntas es de: 1 hora con 30 minutos aproximadamente.

De presentarse algún imprevisto durante la realización del estudio se resolverá de manera inmediata. Se reitera que los participantes pueden dejar el estudio sin ninguna explicación y no recibirán ninguna penalización. Si desea más información sobre el proceso o tiene alguna consulta que desee hacer, puede comunicarse con la investigadora Dayana Choc, quien es estudiante del departamento de estudios de postgrado en la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las direcciones electrónicas: 201512776@a.psicousac.edu.gt y a masdis@psicousac.edu.gt. Al finalizar la investigación se compartirán los resultados globales del estudio a todos los participantes, por favor, si desea tener los resultados, escriba a los correos mencionados y se le hará llegar cuando haya finalizado el proceso de investigación.

Declaración de consentimiento: después de la lectura de la información que se me ha proporcionado, comprendo el objetivo de la investigación, el resguardo de mis datos de contacto, que puedo retirarme en el momento que lo considere conveniente y que puedo consultar en el correo de referencia si surgen dudas respecto a mi participación.

Estoy de acuerdo en participar __X__ SI ___NO

Firma 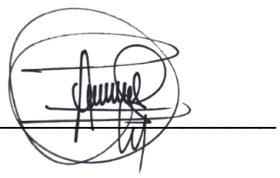

Estoy de acuerdo en que se grabe la entrevista en la que participaré:
Audio y video: SI NO solamente audio: SI NO

Anexo 3: Carta aval

Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 31 de mayo de 2022

Constancia de revisión de proceso de investigación

Respetable profesional:

Reciba un cordial y atento saludo de la Maestría en Análisis social de la discapacidad, Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, en el proceso de formación de la maestría las y los estudiantes construyen un proyecto de investigación el cual tiene como objetivo la puesta en práctica de los conocimientos científicos y técnicos que se adquieren durante la maestría, por lo que me permito hacer constar que la estudiante:

Dayana Elizabeth Choc Herrera
Número de carne: 201512776
Número de DPI: 3000 78617 0101

Está realizando el proceso de investigación titulado: La participación política de las mujeres con discapacidad pertenecientes a la Asociación de Mujeres con Discapacidad, Quetzaltenango -AMUDIQ-, por lo cual, se le solicita de manera atenta que pueda apoyarle en la aplicación de sus instrumentos. Se garantiza que toda la información recabada será manejada con ética y profesionalismo, y será de utilidad para la realización de una propuesta de abordaje de los elementos encontrados. El proceso de investigación es acompañado por mi persona como profesora del curso de seminario de integración II.

Agradezco desde ya sus gestiones y el apoyo que pueda brindarnos, asimismo, quedo a sus órdenes para ampliar la información que considere pertinente, suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Mtra. Gabriela Alvarez García
Profesora Seminario de integración II
Coordinadora
Maestría en Análisis Social de la Discapacidad
galvarez@psicousac.edu.gt/ masdis@psicousac.edu.gt

c/c/archivo